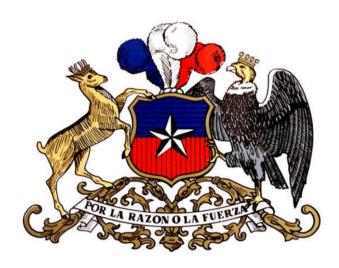
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 23^a, en miércoles 11 de mayo de 2022 (Ordinaria, de 10:03 a 14:21 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
ASISTENCIA
I. APERTURA DE LA SESIÓN25
II. ACTAS
V. CUENTA
SALUDO A EMBAJADOR DE AUSTRIA EN CHILE
INCREMENTO DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14945-05)
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, "Sobre las calidades que deben reunir los integrantes del Tribunal Calificador de Elecciones", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín Nº 8855-07. (216/SEC/22). Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Moreno; Araya, don Cristián; Irarrázaval; Jürgensen; Kaiser; Meza; Romero, don Agustín; Romero, don Leonidas; Schubert y Urruticoechea, que "Declara el 12 de abril de cada año como el Día Nacional de las Personas con Extremidades Diferentes". Boletín Nº 14970-35.
3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores González, don Mauro; Aedo; Berger; Bobadilla; Calisto y Romero, don Leonidas, que "Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados". Boletín N° 14971-21.
4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Alinco; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán y Molina, que "Modifica la ley N° 17.798 para agravar la pena aplicable por poseer, tener o portar armas u otros elementos sujetos a control, en las cercanías de establecimientos educacionales o de salud, y por efectuar disparos en dicha zona". Boletín N° 14972-02.

5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Alinco; Araya, don Jaime; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán y Molina, que "Modifica la ley N°18.046, sobre Sociedades Anóni-

- mas, para prohibir a las AFP distribuir dividendos a sus accionistas cuando la rentabilidad real de los fondos que administran sea negativa". Boletín N° 14973-03.
- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Castillo; Cariola; Mix; Pizarro y Serrano; y de los diputados señores Bernales; Brito; Cuello; Teao y Venegas,
 que "Regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones". Boletín Nº 14964-24.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Concha; Cordero; Flores; Labra; Morales, doña Carla; Muñoz y Raphael, y de los diputados señores Becker; Mellado, don Miguel, y Teao, que "Modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, para establecer la obligación de advertir los niveles de violencia presentes en los videojuegos y su publicidad". Boletín N° 14978-03.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Santana; De Rementería; Leiva; Manouchehri; Melo; Naranjo y Soto, don Leonardo y de la diputada señora Cicardini, que "Otorga mayor protección a los periodistas y trabajadores de medios de comunicación y fortalece la libertad de expresión". Boletín N° 14979-24.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión encargada de informar la procedencia de la Acusación Constitucional deducida en contra del exministro de Relaciones Exteriores, señor Andrés Allamand Zavala por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Jaime Araya Guerrero. Asimismo, informa que, a contar del próximo 16 de mayo, celebrará sesiones ordinarias los días lunes, de 14.00 a 17:00 horas, y los martes y miércoles, de 10:00 a 13:00 horas.
- Oficio de la Presidenta de la Convención Constitucional por el cual informa la apertura de un proceso de recepción de aportes e insumos para el debate de las normas transitorias que deberán ser incluidas en la propuesta de texto de nueva Constitución, el cual vence el próximo lunes 16 de mayo de 2022. (139/MEQC/2022).

2. Comunicación

 Comunicación del diputado señor González, don Félix, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 2 y el 18 de mayo de 2022, por impedimento grave.

3. Nota

Nota del diputado señor Ilabaca, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 19 de mayo de 2022, para dirigirse a Palestina.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Barrera, don Boris. Se sirva informar sobre el estado de la reclamación de la señora María Isabel Arcos Arcos, con el objeto de aclarar su situación remuneracional, tras el ascenso de su grado como funcionaria municipal, en base a los antecedentes que plantea. (211930 al 80473).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal de Santa María para el año

- 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (384 al 1101).
- Diputado Araya, don Cristián. Tenga a bien informar el Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal de Vitacura para el año 2021; las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022 y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (5-145 al 209).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Villarrica, indicando cuáles están constituidos para la adquisición de viviendas y cuáles para la postulación a mejoramiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (812.628 al 1146).

Ministerio de Hacienda

Diputado Moreno, don Benjamín. Informe las agencias de comunicación que fueron contratadas para mejorar la imagen y la percepción pública de la Convención Constituyente ante la ciudadanía, que se enmarca dentro del denominado "Plan comunicacional de la Convención Constituyente", dando respuesta a cada uno de los aspectos consultados. (704 al 1293).

Ministerio de Defensa Nacional

Diputado Becker, don Miguel Ángel. Situaciones que recientemente han tenido lugar en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe), vinculadas con la renuncia de su exdirector y la desvinculación de los subdirectores de las áreas de Administración y Académica y del eventual nombramiento, sin concurso previo, del señor Mladon Yopo, remitiendo los antecedentes que requiere. (1 al 1582).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Labra, doña Paula. Informe las medidas que se adoptarán para subsidiar la producción de alimentos en nuestro país, principalmente el arroz y los otros componentes de la canasta básica, indicando la factibilidad del otorgamiento de subvenciones o créditos de impuestos a la importación de fertilizantes y evaluando las líneas de acción que se proponen. (100 al 1496).

Ministerio de Minería

- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese Ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (355 al 744).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Undurraga, don Alberto. Medidas que ha dispuesto para mejorar el transporte público en la Región Metropolitana, especialmente en las comunas de Maipú y Quilicura. Además, refiérase a los planes o medidas dispuestas para reconstruir y/o mejorar los paraderos de locomoción colectiva que se encuentran en mal estado en las comunas señaladas. (11861 al 1398).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Naveillan, doña Gloria. Informe sobre la Plataforma Digital de Participación Popular, en los términos que requieren. (649 al 773).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Naveillan, doña Gloria. Informe sobre la Plataforma Digital de Participación Popular, en los términos que requiere. (649 al 774).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Naveillan, doña Gloria. Informe sobre la Plataforma Digital de Participación Popular, en los términos que requiere. (649 al 775).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Informe el cumplimiento de las medidas ordenadas por la Corte Suprema en su fallo en causa Rol 5.888, del año 2019, en relación a las zonas de sacrificio Quintero-Puchuncavi, referido al daño medioambiental permanente que afecta la salud de los habitantes de la zona, indicando los organismos encargados de fiscalizar dicho cumplimiento. (221771 al 1422).

Subsecretarías

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Informe el estado de avance del Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas en la Región de Coquimbo, indicando las comunas consideradas y, en cada caso, especificando los datos que se requieren en detalle. (2041 al 1504).

Servicios

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Informe los datos que se individualizan respecto de las últimas elecciones de Presidente de la República, senadores, diputados y consejeros regionales y a la Segunda votación para Presidente de la República. (1813 al 1792).

Varios

 Diputado Ibáñez, don Diego. Procedencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental del proyecto "Entubamiento Canal Santa Rosa Ramal Pocuro Km 0,006-0,460 Etapa 1", ubicado en la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso. (1139 al 73957).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Informe las medidas adoptadas para la mantención del tendido eléctrico en la comuna de Parral, en virtud de las circunstancias expuestas. (116036 al 674).
- Diputado Meza, don José Carlos. Posibilidad de instruir a la empresa ENEL podar los árboles que afectan el tendido eléctrico, que compromete cableado de dicha empresa ubicado frente a las propiedades que indica, en la comuna de Quinta Normal. (116037 al 918).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Informe sobre los hechos denunciados por el señor Juan Luis Bacigaluppi Solar, los que se detallan en extenso y que habrían configurado un fraude bursátil internacional, cometido a través de la empresa chilena Supermercados Santa Isabel S.A., investigación que se encuentra en curso en los Tribunales de Estados Unidos de América, indicando las investigaciones efectuadas por esa entidad para esclarecer la situación y si ha existido reparación económica para las personas naturales y jurídicas chilenas que se habrían visto afectadas. (36681 al 1834).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 24 (Panguipulli, Los Lagos, Lanco, Futrono, La Unión, Mariquina, Paillaco, Lago Ranco, Valdivia, Máfil, Corral y Río Bueno), remitiendo los antecedentes que requiere. (6 al 2331).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2780 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2781 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2782 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz

- y que no recibieron el dispositivo indicado. (2783 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2784 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2785 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2786 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2787 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una

- campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2788 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2789 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Carter, don Álvaro. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2790 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2791 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Labbé, don Cristian. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2792 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2793 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2794 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2795 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Donoso, don Felipe. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2796 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Leal, don Henry. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de mane-

- ra gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2797 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2798 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Weisse, doña Flor. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2799 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Bravo, doña Marta. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2800 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2801 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2802 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que

- se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2803 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2804 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Labbé, don Cristian. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2805 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2806 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2807 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Carter, don Álvaro. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2808 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2809 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2810 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2811 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis

- para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2812 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2813 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2814 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2815 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2816 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2817 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2818 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2819 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2820 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para

- ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (<u>2821</u> de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación CO-VID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2822 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación CO-VID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2823 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación CO-VID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2824 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2825 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2826 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2827 de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2828 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2829 de 09/05/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para

- ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (<u>2830</u> de 09/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2831 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Fiscalización del cumplimiento del mandato legal que tienen las empresas aseguradoras que ofrecen seguros automotrices de entregar a sus clientes un dispositivo de geolocalización, según lo establece el artículo 4° de la ley 21.170. Asimismo, considere la factibilidad de implementar una campaña informativa en beneficio de los usuarios de estos seguros, a fin de visibilizar la obligación legal que tienen las empresas aseguradoras de suministrar un GPS de manera gratuita. Finalmente, sírvase examinar la posibilidad de crear un mecanismo de indemnización en favor de aquellos usuarios que contrataron un seguro automotriz y que no recibieron el dispositivo indicado. (2832 de 09/05/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado De La Carrera, don Gonzalo; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Proceso de adquisición de los elementos de protección personal para el personal de Carabineros de Chile, especialmente chalecos antibalas, remitiendo los antecedentes que requieren y su financiamiento. (2833 de 10/05/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Musante, doña Camila. Origen del elemento nitrato en las aguas recibidas por el Comité de Agua Potable Rural Santa Inés de Patagüilla, de la comuna de Curacaví, considerando el alto nivel que presentan. (2834 de 10/05/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Musante, doña Camila. Riesgo para la salud del consumo de agua con alto parámetro de nitrato y sobre las medidas que se adoptarán para salvaguardar la salud de los usuarios del Sistema de Agua Potable Rural Santa Inés de Patagüilla, de la comuna de Curacaví. (2835 de 10/05/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputada Musante, doña Camila. Ejecución del proyecto mencionado, los permisos emitidos y los trámites o gestiones efectuadas por el municipio para dar cumplimiento al proyecto de agua potable, de iluminación y de postación eléctrica en el sector del camino interior denominado Los Queltehues, resultante de la subdivisión

- de la parcela N° 21 del Proyecto de Parcelación Hernán Mery, Santa Filomena y El Almendral. (2836 de 10/05/2022). A Municipalidad e Melipilla .
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de gestionar las medidas necesarias para iniciar un proyecto de construcción de un nuevo establecimiento para la comunidad educativa de la Escuela Raúl Silva Arriagada, de la ciudad de Arica, por las consideraciones que expone. (2837 de 10/05/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de gestionar las medidas necesarias para iniciar un proyecto de construcción de un nuevo establecimiento para la comunidad educativa de la Escuela Raúl Silva Arriagada, de la ciudad de Arica, por las consideraciones que expone. (2838 de 10/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de gestionar las medidas necesarias para iniciar un proyecto de construcción de un nuevo establecimiento para la comunidad educativa de la Escuela Raúl Silva Arriagada, de la ciudad de Arica, por las consideraciones que expone. (2839 de 10/05/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Llamado especial regional, dentro del plan socavones, para el desarrollo del proyecto de reparación de la población "Mujer Emprendedora II", precisando las etapas que contempla el referido proyecto, los plazos proyectados en él,y su estado de ejecución, indicando las fases o etapas concluidas y las que se encuentran pendientes de concreción a la fecha. (2840 de 10/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Factibilidad de implementar la inoculación de una tercera dosis de refuerzo (quinta dosis) en el plan de vacunación COVID-19, que se está llevando a cabo a nivel nacional, indicando la disponibilidad de dosis para ello y si existen contratos con laboratorios para importarlas. (2841 de 09/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de extender y se dar continuidad al Programa Renueva tu Colectivo, por las consideraciones que expone. (2842 de 10/05/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de extender y dar continuidad al Programa Renueva tu Colectivo, por las consideraciones que expone. (2843 de 10/05/2022). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar la solicitud del comité de manejo de rayas de Aysén, que pide que se mantengan los periodos de extracción ya propuestos para la Región de Aysén y para la Región de Los Lagos, por las consideraciones que expone. (2844 de 10/05/2022). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de establecer una normativa que permita la exclusión de la Unión Temporal de Proveedores de la prestación de servicios de traslados aeromédicos de la Región de Aysén, de modo tal que quienes asuman tal responsabilidad deban tener experiencia individual e inscritos en una razón social única, para que nuevamente se les haga exigible la provisión de este servicio y la exigibilidad que sobrevenga. (2845 de 10/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de establecer una normativa que permita la exclusión de la Unión Temporal de Proveedores de la prestación de ser-

vicios de traslados aeromédicos de la Región de Aysén, de modo tal que quienes asuman tal responsabilidad deban tener experiencia individual e inscritos en una razón social única, para que nuevamente se les haga exigible la provisión de este servicio y la exigibilidad que sobrevenga. (2846 de 10/05/2022). A Servicio de Salud Aysén.

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de establecer una normativa que permita la exclusión de la Unión Temporal de Proveedores de la prestación de servicios de traslados aeromédicos de la Región de Aysén, de modo tal que quienes asuman tal responsabilidad deban tener experiencia individual e inscritos en una razón social única, para que nuevamente se les haga exigible la provisión de este servicio y la exigibilidad que sobrevenga. (2847 de 10/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Estado de tramitación del proceso de traspaso de la edificación del ex-Consultorio Norman Voulieme a la Municipalidad de Cerrillos, indicando los plazos establecidos para su concreción, ando además respuesta a los otros requerimientos que contiene la petición. (2849 de 10/05/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de incluir en la ley de Reajuste para el Sector Público del año 2023 una norma que permita extender el plazo para acceder a los incentivos al retiro, en los términos que se explica en la petición. (2850 de 10/05/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Musante, doña Camila. Fiscalizaciones realizadas a la empresa Consorcio Santa Marta S.A., indicando si de sus resultados fueron aplicadas sanciones administrativas, señalando su contenido. (2851 de 10/05/2022). A Superintendencia de Medio Ambiente.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas o planes de emergencia implementados para bajar los índices de criminalidad en las comunas de Maipú, Pudahuel y Quilicura, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile que se han desempeñado en dichas comunas y los presupuestos asignados en materia de seguridad pública. (2852 de 10/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Situación de la señora Yanina Terra Paredes, viuda del suboficial Sebastián Rifo Medina (Q.E.P.D.), quien no tiene derecho a recibir pensión de montepío debido a que su matrimonio tuvo una duración inferior a tres años, no cumpliendo el requisito establecido en el artículo 88 bis de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, indicando las alternativas legales para acceder al beneficio señalado. (2853 de 10/05/2022). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Reemplazos o reposición de paradas de buses del sistema de Transporte Público Metropolitano, particularmente la parada de la línea 404, en la intersección de las calles El Descanso y Longitudinal, en la comuna de Maipú, e indicando los procedimientos y encargados de la materia en general, según los datos requeridos en la petición. (2854 de 10/05/2022).
- Diputado Romero, don Agustín. Transformación de las avenidas La Estrella, La Travesía y Diagonal Teniente Cruz, de la comuna de Pudahuel, en corredores de transporte público, indicando las medidas de mitigación y relocalización que el Ministerio

- de Obras Públicas tiene considerados para los feriantes que actualmente se desempeñan en esas calles. (2857 de 10/05/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Barrera, don Boris. Estado de tramitación de la solicitud de "Visa temporaria de Mercosur," efectuada por la señora Aline de Farias, de nacionalidad brasileña, con fecha 9 de febrero del año 2022. (2858 de 10/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Mix, doña Claudia. Calles, pasajes y viviendas de la Villa Monte Tabor, de la comuna de Maipú, que se individualizan en la petición, que presentan problemas sanitarios y filtraciones de agua, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (2859 de 10/05/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de la infraestructura del puente de ingreso a la comuna de Santa Bárbara, que la conecta con Alto Biobío, disponiendo una fiscalización de sus condiciones técnicas y las causas de su deterioro. (2860 de 10/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Medidas que podrían adoptarse a fin de dar solución habitacional al señor Sijifredo Vargas Muñoz y sus dos hijos, por cuanto su cónyuge, la señora Gloria Del Carmen Bustamante Bustamante, obtuvo subsidio habitacional en el mes de agosto del año 2021, falleciendo al poco tiempo, indicando las gestiones que debe realizar el señor Vargas para que se le traspase el respectivo subsidio. (2861 de 10/05/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Ríos.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de que la Fuerza Aérea de Chile disponga un avión para el traslado de instrumentos musicales destinados a la primera Orquesta Juvenil de Puerto Aysén, los que fueron donados por la Fundación Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile. (2862 de 10/05/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Celis, don Andrés. Restaurantes de comida rápida McDonald's, ubicados en Reñaca y Viña del Mar, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de vialidad, establecidos de manera técnica por la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, debido a que en ambos locales se produce una congestión vehicular que entorpece el tránsito normal, dando respuesta a cada una de las consultas específicas que contiene la petición. (2863 de 10/05/2022). A Municipalidad De Viña Del Mar.
- Diputado Celis, don Andrés. Informe de los restaurantes de comida rápida, McDonald's, ubicados en Reñaca y Viña del Mar, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de vialidad, establecidos de manera técnica por la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, a través de la Dirección de Obras de ese municipio, debido a que en ambos locales se produce una congestión vehicular que entorpece el tránsito normal, dando respuesta a cada una de las consultas específicas que contiene la petición. (2864 de 10/05/2022). A Municipalidad De Viña Del Mar.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Deficiencias que presentarían las convocatorias a los concursos de capital humano, becas de doctorado y magíster en el extranjero, becas Chile, concurso 2022 y que se detallan en la petición, indicando las medidas que en cada caso se adoptarán. (2865 de 10/05/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Deficiencias que presentarían las convocatorias a los concursos de capital humano, becas de doctorado y magíster en el extranjero, becas Chile, concurso 2022 y que se detallan en la petición, indicando las medidas que en cada caso se adoptarán. (2866 de 10/05/2022).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncias efectuadas por el señor Jorge Sanhueza Avilés, quien se desempeña en el Programa Mosca de la fruta 2022, respecto de eventuales vulneraciones de sus derechos laborales, todo ello según se detalla en la petición y en documento anexo. (2867 de 10/05/2022). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncias efectuadas por el señor Jorge Sanhueza Avilés, quien se desempeña en el Programa Mosca de la fruta 2022, respecto de eventuales vulneraciones de sus derechos laborales, todo ello según se detalla en la petición y en documento anexo. (2868 de 10/05/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Concha, doña Sara. Antecedentes que justifican la reasignación de funcionarios de Carabineros de Chile a lo largo del país, indicando, además, las causas del retraso en la designación del cargo de Coordinador Regional de Prevención del Delito en la Región de Ñuble. (2872 de 10/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Embalses en proceso de estudio, construcción y en pleno funcionamiento en nuestro país, así como el estado de avance de cada uno de los proyectos emprendidos por el Ministerio de Obras Públicas o particulares, indicando el financiamiento público comprometido y ejecutado. Asimismo, se solicita referirse en detalle a la tramitación administrativa del denominado embalse "La Jaula", en la comuna de Teno. (2873 de 10/05/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:27
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:13
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:46
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:11
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:21
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:03
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:11
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:16
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:20
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:08
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:12
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:07
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	IG	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		11:34
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:03
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:41
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:28
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:08
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:07
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:45
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:24
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	LM	-
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:10
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		-
50	Flores Oporto Camila	RN	A		-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		-
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:27
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:20
55	González Gatica Félix	PEV	I	IG	-
56	González Olea Marta	IND	A		10:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:03
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:35
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:27
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:08
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:09
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:03
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:47
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:27
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:27
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:24
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:07
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:23
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:09
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:19
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:05
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:29
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:03
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:32
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:20
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:37
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:10
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:03
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:38
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:03
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:12
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:03
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:31
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:26
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		-
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:21
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:15
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:08
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:01
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:06
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:28
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:05
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		-
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:09
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:03
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:03
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:17
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:55

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:14
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:20
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		12:57
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:22
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:57
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:58
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		11:11
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		-
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:23
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:07
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:37
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:09

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago; la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling; la ministra de Relaciones Exteriores, señora Antonia Urrejola Noguera; la ministra de Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, y la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza Riveros.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Posnatal; PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:03 horas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 13^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 14ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

SALUDO A EMBAJADOR DE AUSTRIA EN CHILE

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En nombre de la Cámara de Diputados, saludo al embajador de Austria en Chile, señor Stephan Vavrik, que nos acompaña desde las tribunas.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

INCREMENTO DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO (Segundo trámite constitucional. Boletín N° 14945-05)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar, en segundo trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el objeto de incrementar sus recursos, correspondiente al boletín N° 14945-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos base, más sesenta minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Guillermo Ramírez.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 20^a de la presente legislatura, en lunes 9 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 22ª de la presente legislatura, en martes 10 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Guillermo Ramírez, rinde el informe el diputado Ricardo Cifuentes.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **CIFUENTES** (de pie).- Honorable Sala, en representación de la Comisión de Hacienda, en calidad de comisión técnica, paso a informar el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, creado por la ley N° 19.030.

Concurrieron en representación del Ejecutivo a presentar el proyecto el ministro de Energía, señor Claudio Huepe, y la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a suavizar el alza de los precios de la energía, particularmente el experimentado en las últimas semanas por el kerosene doméstico, pues su consumo resultará prioritario para las familias chilenas durante los meses de invierno que se aproximan.

En particular, y mediante un artículo único, el proyecto propone modificar el artículo 5° de la ley N° 19.030, para facultar al Ministerio de Hacienda la inyección, antes del 31 de diciembre del presente año, de 40 millones de dólares al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), materializado en una o más transferencias de recursos disponibles en activos financieros del Tesoro Público.

La subsecretaria de Hacienda explicó que, en el contexto macroeconómico derivado de la invasión de Rusia a Ucrania, se ha generado un incremento mundial de los precios de las materias primas y, particularmente, de la parafina. Advirtió que cerca del 37 por ciento de los hogares de la Región Metropolitana se calefaccionan en invierno con kerosene, por lo que su aumento de precio es relevante para muchas familias.

Por otra parte, la autoridad recordó que el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, creado en 1991, considera actualmente solo el kerosene doméstico o parafina, y, más que un subsidio, actúa como un mecanismo de estabilización mediante el cálculo de un precio de paridad que se mueve en una banda de precios de referencia.

Se advirtió que el FEPP cuenta hoy con solo 4 millones de dólares y está operando parcialmente, con una reducción del 32 por ciento del crédito calculado y con el riesgo de agotarse en 12 semanas, razón por la cual una inyección de nuevos recursos permitiría fortalecer este mecanismo y mantener el precio de la parafina en 1.000 pesos por litro.

Se aseguró que con el incremento propuesto podrían cubrirse los posibles aumentos de precio durante todo este invierno, sin perjuicio de que, en caso de ser necesario, se solicite nuevamente autorización legal para otro aumento.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que la presente iniciativa legal no irrogará gasto fiscal, pues al constituir un activo financiero esos 40 millones de dólares no afectarán el patrimonio neto del Estado.

La comisión consultó a las autoridades presentes acerca de una política más permanente del gobierno en materia de precios de la energía al consumidor y advirtió sobre las diferencias regionales de ese consumo. Asimismo, preguntó por el funcionamiento técnico del fondo y por la suficiencia de este incremento de recursos para atender las necesidades de parafina en todo este invierno, en un escenario de precios crecientes.

Finalmente, puesto en votación general y particular a la vez, resultó aprobado por la unanimidad de los doce integrantes presentes: la diputada Gael Yeomans y los diputados Boris Barrera, Carlos Bianchi, Jorge Brito, Guillermo Ramírez, Miguel Mellado, Agustín Romero, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Jaime Naranjo (presidente) y quien habla, Ricardo Cifuentes.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Recabo el acuerdo unánime para autorizar el ingreso a la Sala de la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza, y del subsecretario de Energía, señor Julio Maturana.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este proyecto lo anunció el ministro de Hacienda los primeros días en que asumió el cargo, porque, dentro de las cosas que le dijimos en la Comisión de Hacienda, una fue que efectivamente había que cuidar el bolsillo, sobre todo en invierno, de las personas que usan parafina.

El proyecto que ingresó -este es- habla de un factor de ajuste para asegurar la sostenibilidad del fondo para las próximas 12 semanas. Las 12 semanas terminan a mediados de agosto. Entonces, el 37 por ciento del uso de parafina es para la Región Metropolitana. Ayer le dije al ministro que puede que el invierno termine a fines de agosto en Santiago, pero que en el resto del país continuará, por lo que la estabilización del precio tiene que continuar para el resto de las regiones del país. Eso significa que a este fondo le faltan, al menos, 10 millones de dólares más, es decir, en vez de 40 millones de dólares, deberían haber sido 50 millones de dólares o más.

¿Y por qué más? Porque ¿quién dice que el precio de 1.000 pesos por litro de kerosene es un precio efectivo? Además, aquí se dice que el crédito llegaría a 177 pesos por litro.

Yo quiero decirle al ministro cuánto es el impuesto que el Mepco aplica al diésel. El Mepco se come 420 pesos de subsidio de componente variable, y aquí quieren dar 177 pesos.

La gasolina se come 278 pesos en impuesto, y a la parafina quieren dar 177 pesos. Entonces, esto es mezquino.

Está bien, vamos a aprobar el proyecto, pero se podría hacer más. ¿Por qué el fondo no fue de 80 millones de dólares para que el precio de la parafina no fuera 1.000 pesos por litro, sino 800 pesos por litro en este invierno? ¿Por qué razón se pijotea, en circunstancias de que el Estado tiene los recursos para que las personas tengan un precio de la parafina aceptable para sus bolsillos?

Vuelvo a decir que vamos aprobar el proyecto, pero se podría haber hecho más. Si este fondo se acaba antes de lo previsto, habrá que colocarle más recursos.

Como le dijimos ayer al ministro, al Mepco no le quedarán recursos a fines de mayo. Se comieron 1.300 millones de dólares hasta abril. Por lo tanto, a fines de mayo no van a quedar fondos de los 1.500 millones de dólares para estabilizar los precios de las bencinas. Eso se lo dijimos al ministro.

Es más, le presenté una indicación para subir el fondo 1.000 millones de dólares ahora, pero no quiso firmarla, porque solo el gobierno puede presentar esa indicación. Después no vengan con proyectos que tienen que sacarse en el día, como se hace con esta iniciativa.

Parece que el gobierno está acostumbrado, cuando lo pilla la máquina, a poner suma urgencia o discusión inmediata a los proyectos de ley; es decir, anda a matacaballo con los proyectos.

Eso pasó con este proyecto del FEPP, que va en la línea correcta, pero es insuficiente. Aquí mínimo faltan 10 millones de dólares más para llegar al final del invierno a todos los chilenos. También faltan recursos para que baje a menos de 1.000 pesos por litro el precio que ellos han proyectado, porque están asignando 177 pesos de subsidio para el precio del litro de parafina, cuando hoy el precio del petróleo lo subsidian en 420 pesos y el precio de las bencinas lo subsidian en alrededor de 320 pesos.

¿Qué es más importante: el bolsillo de la gente de clase media y de escasos recursos que se calienta con estufas a parafina o el de aquellos que se suben al automóvil o al camión? Ahí están las prioridades que tiene este gobierno. Yo lamento eso.

Igual vamos a aprobar este proyecto, porque va en la línea correcta, pero le advierto al ministro que va a tener que volver aquí a aumentar este monto en, al menos, 10 millones de dólares, para que el precio de la parafina permanezca inalterable hasta el fin del invierno en todo Chile y no solo en la Región Metropolitana.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, cuando discutimos el proyecto del Mepco, el ministro de Hacienda, ante la inquietud que le plantearon diversos diputados y diputadas en relación con los precios de la parafina y del gas, se comprometió con nosotros a enviar un proyecto para estabilizar los precios del petróleo y, en este caso, de la parafina. En ese sentido, quiero valorar la seriedad y la responsabilidad del ministro de Hacienda, quien cumplió su palabra enviando este proyecto que permitirá de alguna forma amortiguar o disminuir el

precio de la parafina. Como sabemos muy bien todos los que estamos aquí, su alto precio está generando profundos trastornos en las familias más vulnerables del país.

De tal manera que creo que esta es una iniciativa que, por cierto, va a contar con todo el apoyo del Partido Socialista, más aún cuando el mismo ministro de Hacienda se comprometió con nosotros en la Comisión de Hacienda a que en los próximos días hará llegar una iniciativa legislativa para abordar el alto precio del gas.

De esa forma el gobierno del Presidente Gabriel Boric está abordando las inquietudes, las preocupaciones y las alzas desmedidas que estamos viendo que, día a día, tienen los combustibles en nuestro país. Si bien es por un período restringido, como se ha señalado aquí, no tengo la menor duda de que el gobierno, si se requiere, ampliará o colocará más recursos en este fondo.

De tal manera que valoro esta iniciativa. Creo que hemos dado un paso importante, pero lo más relevante es que el gobierno se compromete con una iniciativa y cumple. Eso hay que valorarlo y reconocerlo.

Por eso, vamos a votar favorablemente esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, no olvidemos que el aumento internacional del precio de los combustibles ha sido una bendición financiera para este gobierno y para el Estado.

El Estado corta en el precio de los combustibles, y no corta poco: 44 por ciento del valor de la bencina de 93 octanos; 44 por ciento de la bencina de 97; en diésel, 25 por ciento. Todo esto que corta es solo impuestos. Es decir, si hoy pagamos 1.100 pesos, entre 450 y 470 pesos van a enriquecer las arcas fiscales, y a costa de los más pobres, en medio de un proceso inflacionario, que está siendo impulsado, entre otras cosas, por el alza de los combustibles que pagan los ciudadanos.

Decimos que vamos a estabilizar el precio. Bueno, estabilicemos el precio, pero estabilicémoslo de verdad. Bajemos los impuestos a los combustibles para darle un aire a la gente y, en general, a los combustibles, porque sin combustible y sin energía no se mueve la economía.

Sé que eso es muy difícil de aceptar por aquellos que creen que el Estado es un gran administrador de recursos, especialmente cuando se trata de utilizarlos en campañas políticas y en otro tipo de eventos de corte cultural.

La inmensa mayoría de la gente ya no tiene con qué pagar su traslado al trabajo, la inmensa mayoría de la gente ya no puede utilizar su vehículo particular, y sé que el ministro de Transportes quería efectivamente eso: que la inmensa mayoría de los chilenos que trabajó cuarenta años para tener su auto, ya no pueda usarlo, porque eso es solo para la élite. Utilizar el auto va a ser solo para los ricos, o para la nomenclatura del partido.

Les propongo que ayudemos a la gente, que le devolvamos su calidad de vida. Permitamos que nuestra economía vuelva a funcionar con costos base más bajos, es decir, con menos

impuesto a la energía. Sin energía no se mueve la economía, y estamos encareciendo la energía hasta el punto de impedirle a la gente su uso.

Damas y caballeros, esta es una solución parche, como todas las soluciones que ofrece el Estado. La única solución que realmente funciona en el largo plazo es la rebaja de los impuestos, gústele a quien le guste.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, ayer aprobamos este proyecto en la Comisión de Hacienda, con un requerimiento que hicimos, cuestión que agradezco, porque es de lo poco que el gobierno nos ha concedido. Escuchó la petición que le hicimos Renovación Nacional y la Democracia Cristiana, a la que luego se sumaron el Partido Socialista y los demás.

Por eso, digo que nos felicitamos por llegar a un acuerdo en esta materia.

Con todo, quiero recordar que el ministro, en esa misma reunión a la que hizo alusión el diputado Naranjo, se comprometió a presentar un proyecto para disminuir los precios del gas licuado y de la leña, combustible, este último, que los sectores rurales más empobrecidos de gran parte del sur del país, de la zona que represento, la Región de Ñuble, ocupan permanentemente.

Como dijo el diputado Miguel Mellado, este proyecto va a ser insuficiente, fundamentalmente porque el dólar sube de manera rápida. Ayer se entregó una proyección que da cuenta de un alza sostenida durante las próximas semanas, por lo que este fondo de 40 millones de dólares va a ser insuficiente, razón por la que tendremos que presentar un nuevo proyecto, seguramente antes de que termine el invierno. Ojalá no sea así, y podamos sostener el fondo para estabilizar el precio de la parafina en 1.000 pesos el litro.

La pregunta es por qué estabilizarlo en 1.000 pesos y no en 800 o en 900 pesos; estabilizarlo en un precio más bajo para la gente más humilde, que hoy lo está pasando mal. El precio promedio actual es de 1.400 pesos, y se pretende estabilizarlo en 1.000 pesos, para que el precio sea permanente, aunque considero que igual se pudo haber hecho una mejora importante en ese sentido.

Hay otra materia que nos preocupa, como es el alza de los precios de los alimentos. Este proyecto se hace cargo de una triste realidad, que es la de los más pobres; pero también tenemos otra realidad, como es el alza permanente de los precios de los alimentos. Ayer le hicimos ver al ministro que no basta con este proyecto, ya que los alimentos han subido 20,3 por ciento solo en lo que va del año, y van a seguir subiendo. Y van a seguir subiendo, porque nuestra zona productora, que es el sur de Chile, desde la Región del Maule hacia el sur, está siendo afectada por distintos fenómenos: la sequía, ya conocida; el alza del precio de los combustibles, el alza de los precios de los fertilizantes, la escasez de mano de obra, etcétera.

Por eso, le hemos pedido al gobierno que también ponga el foco en la disminución de los precios de los alimentos, a través de la ayuda directa a los agricultores, subsidiando los ferti-

lizantes, ayudándolos a comprar combustible a precios más baratos, de manera de hacerlos más competitivos.

No es posible que dependamos absolutamente de la importación de los productos agrícolas del Mercosur, principalmente de Argentina y Brasil, y que, además, nos tienen restringidos. Lo primero que hizo Argentina, cuando empezó la pandemia, fue restringir inmediatamente la venta de trigo, porque sabía lo que venía.

Nosotros dependemos de la compraventa de los cereales, principalmente de los países del Mercosur, y si no activamos la producción del sur de Chile vamos a tener una seria dificultad para proveer de alimentos a los chilenos.

La zona de la Araucanía, por todas las dificultades que ha tenido, ya proyecta 30 por ciento menos de producción de trigo, es decir, vamos a tener serios problemas para llegar con pan a las mesas de los chilenos. A modo de ejemplo, con una hectárea de producción de trigo que se pierda, se pierden casi 5.000 kilos de pan.

Esa es la realidad que vamos a enfrentar y el gobierno se tiene que hacer cargo de ella ahora, porque ahora estamos en siembra, no en dos o tres meses más, sino ahora.

Le hemos dicho al gobierno que, además de los subsidios para bajar el precio de los combustibles, es importante bajar los precios de los costos de la producción agrícola, para tener alimentos sanos y de buena calidad para los chilenos.

Votaremos favorablemente este proyecto, aunque consideramos que debió haber ido de la mano con el proyecto del gas licuado, que esperamos que pronto llegue al Congreso Nacional, como lo ha comprometido el gobierno.

Dicho sea de paso, el gobierno también se comprometió a realizar una investigación, en forma previa a la presentación del proyecto en cuestión, respecto de una posible colusión en el precio del gas licuado. Esperamos que cuando ingrese el proyecto nos presente el informe de la investigación que dijeron que iban a realizar sobre una eventual colusión.

Esperamos que el gobierno se pronuncie respecto del impuesto específico a los combustibles. Creemos que en plena pandemia es imposible sostener este impuesto, que le hace daño al 70 por ciento de los chilenos que tiene un vehículo, porque la mitad de esa población lo ocupa para trabajar y no para andar paseando. Reitero: para buena parte de los chilenos el auto es una fuente de ingresos.

En Perú, simplemente se terminó con el impuesto específico a los combustibles durante un año. Son 2.200 millones de dólares que recaudamos al año, monto que podemos cubrir perfectamente con los excedentes del cobre que se han generado en los últimos meses.

Entiendo la necesidad económica, entendemos los hoyos financieros, pero no podemos hacer negocio con el precio de los combustibles ni con el bolsillo de los chilenos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, lamento que no se haya dejado entrar a la Sala a la subsecretaria de Hacienda y al subsecretario de Energía. Considero que habrían contribuido

al debate, contestado los cuestionamientos que han hecho algunos diputados sobre el proyecto, sobre la política energética o sobre el impuesto a los combustibles fósiles.

La comisión -en el informe se señala- aprobó este proyecto unánimemente, de manera que al menos en la comisión hubo total disposición para permitir que el precio de la parafina no exceda de los mil pesos por litro durante un período largo, particularmente del invierno.

Todos sabemos la importancia que tiene en vastos sectores de la población el uso de la parafina, de manera que el esfuerzo que está haciendo el gobierno, cumpliendo un compromiso que anunció el día 2 de mayo, nos parece importante. Inyectar 40 millones de dólares, y más si fuere necesario -hay un compromiso, a partir de septiembre, si fuere necesario, de estabilizar en el orden de los mil pesos el precio de la parafina-, es el cumplimiento de un anuncio para evitar o aminorar los efectos inflacionarios y mejorar el bolsillo de los chilenos y chilenas que tienen que usar este tipo de combustible.

Vamos en el camino correcto. Creo que el Ministerio de Hacienda está actuando con la debida diligencia para aliviar dicho gasto a sectores importantes de la ciudadanía.

En segundo lugar, sé que hay un compromiso, que se ha señalado públicamente, respecto del gas. Esperemos que en los próximos días el gobierno precise el anuncio en esa materia para evitar también el alza de precios en aquel combustible tan importante, considerando que también es derivado de hidrocarburos, fundamentalmente del petróleo. Además, tenemos un efecto internacional de alza de precios, cuyo término es muy difícil de prever.

Los mecanismos de estabilización son el camino correcto. Si bien es cierto no son un subsidio, permiten aplanar los precios y después recuperar los fondos cuando los precios de estos combustibles bajen. Es un mecanismo antiguo, pero creo que es el correcto y el gobierno está haciendo un buen uso de él.

Por último, se ha planteado aquí el debate sobre el impuesto a los combustibles y sobre la manera de rebajarlo. Creo que este es un debate muy legítimo, como todo en materia tributaria, pero que debe efectuarse en el marco de la reforma tributaria que va a impulsar este gobierno para recaudar mayores recursos para ir en cumplimiento del programa de gobierno que el pueblo de Chile conoce y que fue expuesto por el Presidente Gabriel Boric durante su campaña. Es muy importante ese acuerdo o propuesta de orden tributario que busca recaudar durante el período del Presidente Boric cinco puntos del PIB adicionales para cumplir sus compromisos.

Por eso, esperando que pronto ingrese el acuerdo respecto del gas, vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por dos minutos y veintiocho segundos, el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO.**- Señor Presidente, queridos colegas diputados y diputadas, *ioroana*.

Desde que la guerra de Ucrania comenzó, los precios de la parafina para uso doméstico han aumentado en 50 por ciento, lo que afecta como siempre a los más necesitados de nues-

tro país. Eso se explica mayormente en que no somos un país productor y dependemos de los mercados internacionales.

Pero lo anterior no es excusa para quedarnos de brazos cruzados. Tenemos que pensar en las familias, especialmente en los niños y en los adultos mayores; tenemos que ocuparnos de las familias que dependen de la parafina, de las familias geográficamente alejadas que no siempre pueden contar con una alternativa para combatir el invierno. La inyección de 40 millones de dólares al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo es una ayuda que, si bien es contundente, me parece insuficiente por dos razones:

En primer lugar, no hay claridad de cuánto será la rebaja real del precio a los consumidores. ¿Cómo se llegó a esta cifra, señor ministro? Se lo pregunto por intermedio del señor Presidente. ¿Por qué 40 millones y no más? Estamos hablando de un bien que para muchos es de primera necesidad.

En segundo lugar, ¿qué otro mecanismo existe para ayudar a las familias más necesitadas? Una inyección de recursos al Fondo de Estabilización es una ayuda para todos, la cual valoro, pero ¿cómo distinguir una ayuda más focalizada para quienes más lo necesitan?

Creo que en lo anterior el gobierno se queda corto. Si bien a todos nos afecta de forma pareja el aumento del precio de un bien como la parafina, no todos cuentan con el mismo poder adquisitivo. Personas con recursos comprarán parafina incluso si el precio de la misma sube, pero es la gente de más escasos recursos la que no podrá hacer nada si dicho precio sigue subiendo.

Por lo anterior, me pregunto: ¿vendrá una ayuda focalizada para las familias que más lo necesitan? ¿Estará el gobierno consciente de que en casos como estos hay que privilegiar a adultos mayores y a niños, que como siempre necesitan el acceso a la parafina?

Son preguntas que espero que se puedan contestar esta mañana. De todas formas, por ser una ayuda que llegará a las familias más necesitadas, este proyecto cuenta con mi voto y mi aprobación, esperando así que el gobierno se manifieste sobre lo que acabo de plantear.

Maururu.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, efectivamente, ayer la Comisión de Hacienda votó por unanimidad la propuesta del Ejecutivo de inyectar 40 millones de dólares, lo que tiene como objetivo principal estabilizar el precio de la parafina, lo que, entrando al invierno, se hace absolutamente necesario.

Hubo una discusión respecto de si era o no posible bajar de los mil pesos, pero no fue posible. Por eso decidimos votar por unanimidad esta propuesta del gobierno.

Pero quiero hacer un análisis un poco más abierto, más en la discusión sobre lo que estamos enfrentando como país. En esta situación de crisis me alegra que el Ejecutivo esté reaccionando oportunamente y anticipándose oportunamente a los distintos conflictos que vamos a tener como país en materia de normar algunos precios. Hay una situación -me valgo de esta

intervención para hacérsela ver nuevamente a la subsecretaria y al ministro de Hacienda- que tiene que ver con el valor de los materiales de construcción y con el valor de los alimentos, que siguen en aumento. Esto está provocando una situación tremendamente compleja en todos los hogares de nuestro país, sin excepción.

Me parece que tenemos que ponernos de acuerdo en buscar alguna política de más largo plazo, es decir, no solo quedarnos con estas soluciones momentáneas, que constituyen una reacción ante el aumento del valor de la parafina. Tenemos que ir en paralelo entregando propuestas que nos permitan enfrentar la crisis que como mundo y como país estamos teniendo y vamos a seguir teniendo. Lo digo, porque esta situación tiene mucho que ver con el conflicto de Ucrania y Rusia, el cual al parecer se sigue prolongando. Ayer le decía al ministro que desde la academia, sobre todo desde la Anepe y otras instituciones, se han hecho varios análisis sobre lo que puede provocar ese conflicto bélico en nuestro país, pero no se ha hecho un análisis en materia económica. ¿Cuánto afecta, cuánto provoca y cuánto complejiza mucho más la crisis económica que ya hemos tenido producto de la pandemia y de la inflación, el conflicto bélico?

Me parece deseable que el gobierno nos traiga una propuesta concreta, seria, de largo plazo, para ver no solo este salvataje que estamos haciendo hoy en materia de calefacción, a través de la parafina, sino para ver otros mecanismos que nos permitan esperar con algo más de tranquilidad los vaivenes económicos que tendremos como país y que vamos a seguir teniendo en el mundo.

Voy a aprobar este proyecto, tal cual lo hicimos ayer. Valoro que esta inyección de recursos provocará un alivio en muchas de las familias más carenciadas de nuestro país. No obstante, espero que el ministro nos traiga una propuesta de más largo plazo para enfrentar las distintas crisis en materia de precios de los alimentos, de los materiales de construcción, de los combustibles y otros tantos temas más.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, lo que se veía muy lejano, ocurrió: desde hace algunos meses los precios de los distintos combustibles ya superaron la barrera de los 1.000 pesos, lo que afecta directamente el bolsillo de cientos de chilenos, que, en el caso del kerosene, lo usan para calefaccionar sus hogares en el invierno. Solo en la Región Metropolitana el 37 por ciento de las familias usan la parafina en sus hogares, porcentaje que va en aumento. Dicho porcentaje se incrementa si se considera el caso de las regiones más extremas, en las que el invierno no dura solo algunos meses, sino que en algunas se extiende gran parte del año.

Según datos de la ENAP, el 2 de diciembre del año pasado, el precio del kerosene era de aproximadamente 682 pesos por litro. Hoy, miércoles 11 de mayo de 2022, el precio ya se acerca a los 1.170 pesos por litro. Es decir, solamente en seis meses de diferencia se observa cómo el precio del kerosén duplicó su valor. Ante eso, como diputados y diputadas, no podemos quedarnos de brazos cruzados.

El Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo permite que el precio de la parafina, a pesar de que siga más alto de lo normal, alcance cierta estabilidad y que su incremento no sea abrupto. Junto con amortiguar la volatilidad que hoy existe en el mercado internacional producto de la guerra entre Rusia y Ucrania, el gobierno, a través de la Subsecretaría de Hacienda, ha señalado que con este proyecto se logrará disminuir el precio actual de la parafina en más de 100 pesos, lo que permitirá que esta se mantenga en 1.000 pesos durante el invierno, aproximadamente hasta septiembre.

Tal como señalé, la parafina ha subido constantemente. Los esfuerzos que está haciendo el gobierno son importantes para ayudar a miles de familias vulnerables que con la parafina pueden abrigar sus hogares. El precio que tiene hoy, más el aumento del costo de la vida, obviamente, hace que para muchas familias se encarezcan los gastos que deben realizar.

Por eso, llamo a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, una vez más nos encontramos en la discusión que tiene por objeto seguir inyectando dinero a un pozo verdaderamente sin fondo; seguimos discutiendo soluciones parche y llegando tarde. Lamentablemente, esto se ha transformado en la tónica de los últimos gobiernos.

No votaré en contra del proyecto. Sabemos que los recursos que se inyectarán al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles ayudará a aliviar el bolsillo de millones de familias, de chilenos y de chilenas, y a eso nunca me opondré.

Mi crítica es respecto de la inacción y la mezquindad de nuestras autoridades para buscar soluciones definitivas frente al problema del precio de los combustibles, que sabemos que seguirá al alza. El invierno ya llegó y existen miles de familias que, definitivamente, no tienen como costear la parafina.

Recién hoy, cuando cientos de personas pasan frío, estamos legislando sobre una solución para ellos. Nuevamente se llega tarde.

Cien pesos es el beneficio real que tendrán los chilenos con esta inyección de recursos. Sí, solo 100 pesos, los que, a mi juicio, son migajas para las familias que hoy tienen que enfrentar el invierno.

No se entiende que con esos recursos se quiera mantener estable el valor de la parafina en 1.000 pesos por litro. ¿Por qué no tratar de llegar a los valores de septiembre del año pasado? ¿Por qué mantener en 1.000 pesos el litro? Este es un proyecto de solución parche. Esta es una iniciativa para decir: "Miren, cumplimos". Es como el denominado "proyecto de gas a precio justo", que es la iniciativa con más letra chica que he visto en el último tiempo.

Recuerdo al Presidente levantando un balón de gas, sonriendo -claro, obvio, estaba en campaña- y exclamando: "¡Gas a precio justo!".

Con este proyecto, me pregunto: ¿cómo pretenden influir en un mercado de cerca de 20 millones de balones de gas, con un plan al cual, en un punto inicial, ingresarán solo 3.000 balones de gas y con un punto de término de 100.000.

Estoy seguro de que en algunos meses más estaremos acá discutiendo lo mismo: soluciones parche, y no una solución definitiva, como podría ser una rebaja transitoria del impuesto específico a los combustibles. Esa es una iniciativa que, junto a un grupo transversal de dipu-

tados, hemos impulsado, a la cual muchos, especialmente el oficialismo, han cerrado la puerta solo por ideología. Pero no se preocupen, porque vamos a seguir insistiendo.

Votaré a favor este proyecto, porque antes que las diferencias están los chilenos, algo que muchos de los que están aquí no entienden, incluso los del gobierno.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, es inevitable tener que referirse a algunas declaraciones de quienes hoy son oposición y que hace tan solo un par de meses eran de gobierno, pues nunca vi que propusieran, cuando los precios de los combustibles estaban por sobre los 1.000 pesos, un mecanismo para estabilizarlos.

Ahora dicen que esto es miserable, pero para evitar el alza en el precio de la bencina, el gobierno pasó de 750 millones, el máximo del Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles, a 1.500 millones. ¡Duplicó el monto!

¿Saben cuánto aportó el gobierno del Presidente Piñera, cuando los precios estaban en alza? Cero. Aquello no era problema en ese momento, pero ahora escuchamos a algunos señalar que este gobierno es miserable.

Evitamos un alza en el precio de los combustibles de 250 pesos. Eso estaba en el proyecto de ley que votamos acá, en el informe financiero, y a pesar de que se debatió bastante, pocos hicieron referencia a aquello. Es necesario contener el precio de los combustibles, porque cuando este aumenta, muchos otros precios asociados aumentan también.

Ahora, para el caso de la parafina, entendiendo que es un combustible igual de dañino que todos los combustibles fósiles, pero igual de importante que estos, o incluso más, por ser el mecanismo de calefacción de un montón de familias trabajadoras de nuestro país, el proyecto plantea la inyección de alrededor de 34.500 millones de pesos, que vendrían a equivaler a aproximadamente 40 millones de dólares, para disminuir en 100 pesos el litro de parafina hasta septiembre. ¡También se asegura el mes de septiembre!

En la Comisión de Hacienda -por su intermedio, Presidente, se lo digo con todo respeto al diputado-, el diputado Miguel Mellado realizó el mismo cuestionamiento que hizo ahora, en esta Sala, en el sentido de que el proyecto era para financiar doce semanas. La subsecretaria se lo aclaró en dicha instancia, pero el diputado Mellado se retiró antes de que concluyera la sesión, de manera que siguió teniendo el problema de interpretación del proyecto de ley, respecto del que hoy venimos a garantizar que se asegurará el precio de la parafina hasta septiembre, inclusive. En todo caso, si el precio de la parafina internacional aumenta y el fondo se hace insuficiente, el gobierno, al igual que lo ha hecho con todas estas alzas de precio, está disponible para inyectarle más recursos.

Hoy también nos preocupa el precio de la electricidad, otra de las embarraditas que nos dejó el gobierno anterior. Si no hacemos algo al respecto, habrá un alza significativa en los próximos meses. Pero allí estaremos tramitando el proyecto de ley que puede venir bueno o no tan bueno, pero aquí lo vamos a discutir, con la finalidad de hacer proposiciones para mejorarlo. Esperamos que el gobierno continúe con la tan buena disposición que ha tenido hasta ahora.

Por nuestra parte, es muy poco responsable plantear cuándo una medida será suficiente. Nada de esto es suficiente. Es bueno, lo valoramos, pero por supuesto que no es suficiente. Los combustibles fósiles van en retirada en nuestra humanidad. Chile tiene el 2035 como

fecha máxima para vender vehículos a combustión. Cada vez hay menos combustibles fósiles, cada vez hay más demanda y el alza en los precios, lamentablemente, está recién comenzando.

Por lo tanto, este será un problema público recurrente y hoy, por lo menos, a diferencia del período anterior, tenemos medidas y políticas públicas que buscan contener el alza a tiempo, de manera de evitar la tremenda carga que implican estas alzas para el bolsillo de las familias trabajadoras de nuestro país.

Por eso, junto con anunciar que votaremos a favor esta iniciativa, quiero señalar que esperamos con ansias que ingrese a tramitación legislativa la iniciativa que tiene por finalidad evitar el alza en las cuentas de la electricidad, a fin de ayudar a solventar el día a día de las familias de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veintiocho segundos, el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, esta inyección de recursos con la finalidad de estabilizar el precio de las parafinas, sin lugar a dudas, es una medida adecuada para que las familias que viven en la zona centro, y especialmente en la Región Metropolitana, donde, según estimaciones, se produce un 40 por ciento del consumo nacional, puedan pasar de mejor forma el invierno.

Pero, una vez más, vemos que se está actuando con un espíritu centralista y hasta populista, dejando de lado zonas con pocos habitantes y, en consecuencia, pocos votantes, como lo son las áreas más apartadas de la geografía nacional, donde realmente es necesaria la calefacción y no se utiliza parafina, sino en gran medida gas licuado en botellas o balones. Me refiero a lugares como Puerto Edén, Puerto Williams, Caleta Tortel. También me refiero a los pescadores artesanales que se hacen a la mar realizando labores en los canales patagónicos, pasando muchas veces más de un mes en faenas, siendo su único medio de calefacción el gas licuado.

Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, pienso que este proyecto es egoísta y calculador, porque no está pensado con un real sentido de apoyo a todas las familias de nuestro país, sino en favorecer las zonas donde el gobierno puede obtener el mayor caudal de votos.

Por otra parte, al no incluir el gas licuado, nuevamente nos da muestras de una mentalidad centralista, lo que no se condice con el discurso de descentralización del gobierno y da muestras de que se actúa como el cura Gatica: se predica, pero no se practica.

Pienso que se debe considerar la realidad de las distintas regiones antes de redactar los proyectos; solo de esa forma se estará actuando consecuentemente y, además, el gobierno dará muestras de que en este país no existen personas o familias de primera y segunda categoría.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, debo recordar que la propaganda electoral se inicia el miércoles 22 de septiembre, y aquí nos encontramos ante una flagrante violación a la ley electoral.

Si usted lo tiene a bien, pido hacer remover los carteles con llamados al voto. He dicho

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, haremos presente su inquietud.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta y cuatro segundos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, este proyecto va en beneficio de la gente que se calefacciona con parafina o kerosene.

Al respecto, quiero señalar que en mi Región de La Araucanía la mayoría de la gente no se calefacciona con parafina, sino con leña; pero siendo solidario con el resto del país -además, uno debe legislar para lo general y para el resto de Chile-, anuncio que aprobaré esta iniciativa. No obstante, también pido solidaridad a los demás.

Asimismo, quiero hacer el siguiente comentario al ministro de Hacienda: la génesis de este problema hace eco en lo que sucede en la Región de La Araucanía con el alza de precios de los fertilizantes, de los combustibles y de lo que significa el tema productivo. Es más, ello viene aparejado con la situación de violencia que ahí se vive. Por lo tanto, se trata de una situación bien compleja, y espero que usted, señor ministro, lo pueda mencionar en el gabinete.

En la Región de La Araucanía se cultivan alrededor de 200.000 hectáreas, de las cuales 80.000 son de trigo. Si se producen 5.000 kilos de trigo por hectárea, que significan 5.000 kilos de pan por hectárea, y se multiplica, nos dan 400 millones de kilos. Si en Chile se consumen 100 kilos por persona, la Región de La Araucanía alimenta con ello a 4 millones de habitantes. Finalmente, si se disminuye en un 30 por ciento la producción -eso es lo que se está estimando-, dejaremos de alimentar de pan a 1.500.000 personas. Sencillamente, o esa gente queda sin pan o se tiene que aumentar el precio de este o importarlo -eso también significa que podrá subir el valor del pan- para solventar la situación de demanda.

Señor ministro de Hacienda, vean esta situación que va a golpear fuerte en la Región de La Araucanía si no se toman medidas respecto del problema actual de los insumos, particularmente el combustible y los fertilizantes, y el tema de seguridad, porque la época de siembra es ahora. En quince días o en un mes más ya no se va a sembrar, y perderemos un año, y las consecuencias las va a tener usted, porque nuevamente deberá solicitar recursos para inyectar a toda la población.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y nueve segundos, el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, no soy experto en economía, pero sí sé, y lo veo día a día, que nuestro pueblo, nuestro país, los trabajadores y trabajadoras están pasando situaciones bastante críticas en cuanto a sus necesidades básicas.

Este proyecto, al igual que muchos otros que pasan por este Congreso, tiene gusto a poco, porque cae en la categoría de lo que yo llamo soluciones parche. Es hora de que nuestro gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, busque soluciones definitivas.

Somos un país dependiente -es cierto-, pero también dentro de nuestro propio país hay diferencias. Al respecto, quiero decir al señor ministro que las necesidades de Chile no son iguales en todas partes. Chile no es solo Santiago, ni Valparaíso, ni Concepción, sino que en él hay también un sector que se denomina "la Patagonia". La Región de Aysén es parte de esa Patagonia y también de Chile, y, sin lugar a dudas, este proyecto no significará un apoyo real y efectivo respecto de las necesidades de los más de cien mil ayseninos, que también somos chilenos y chilenas.

Creo que los trabajadores merecen más, porque en la actualidad el poder adquisitivo va disminuyendo en forma galopante. ¿Y qué se hace? Se buscan subsidios, fondos de estabilización, como el que se va a aprobar hoy, pero eso no significa un cambio real en la vida diaria de los chilenos y chilenas.

Entonces, pido que nuestro gobierno adopte medidas estructurales. ¿Por qué no hacerlo? Lo hemos propuesto. La próxima semana presentaremos un proyecto de ley para fijar precios a los artículos de primera necesidad. Y no me vengan a decir que se va a producir mercado negro, porque hoy día, sin mercado negro, los chilenos cada vez tienen menos poder adquisitivo.

Obviamente, aprobaré este proyecto, pero me queda un sabor amargo. Por eso quiero decir al señor ministro que nuestro pueblo está pasando necesidades, que son básicas: de alimentación, de calefacción.

Reitero que aprobaré este proyecto, pero espero soluciones de fondo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Cámara, saludo al ministro y subsecretaria que nos acompañan.

Estamos en momentos difíciles y, claramente, este proyecto ayuda en ello.

La parafina es uno de los principales combustibles para calefacción que tiene mi Región del Maule, sobre todo hoy cuando la leña ha sido dejada de usar por norma -la leña era el principal elemento para calefaccionar- para descontaminar nuestras ciudades.

Pero esto es difícil de entender, y tengo susto de que quedemos cortos, porque se habla de llegar a mil pesos en el valor de la parafina cuando tenemos un precio de la parafina que la semana pasada subió 87 pesos. Paralelamente, se habla de bajar el valor en alrededor de 100

pesos, pero si es así no llegaríamos al monto deseado. Hoy el valor de la parafina es de 1.258 pesos en una bomba de combustibles del centro de Talca. La semana pasada su valor era de 1.174 pesos. Eso va a generar problemas. Espero que se mejoren las condiciones de fondo para que efectivamente cumplamos la promesa pública de llegar a los 1.000 pesos en el precio del litro de parafina.

Estamos en un escenario de inflación profunda, en el que nuestros adultos mayores lo están pasando mal. Por eso, debemos flexibilizar la billetera del Estado y brindar ayudas focalizadas, entendiendo que estas tienen que llegar a las personas que realmente lo necesitan, sin afectar gravemente la inflación, como lo hizo el Congreso Nacional, de manera irresponsable, en los años anteriores, y hoy es el culpable de gran parte del alza del IPC, del alza del costo de la vida para todos los chilenos.

Mediante esta intervención he querido transmitir la preocupación de un parlamentario del Maule, la preocupación por nuestros adultos mayores, por las familias más pobres, aquellas que consumen todo su presupuesto en el mes y que, por lo tanto, asumen por completo el alza del IPC, mayormente en los alimentos.

Por lo tanto, espero que en los próximos días el gobierno tenga la capacidad de implementar ayudas focalizadas para nuestros adultos mayores y las familias que más lo necesitan.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, provengo de una región en la que el invierno es helado y cuya característica principal es la intensa lluvia.

En mi región, la Región del Biobío, un gran porcentaje de la población no posee calefacción central en su casa, como sucede en comunas más pudientes. Mi región incluye las comunas con más desigualdad, con mayores índices de pobreza. Mi región se caracteriza por ser de gente humilde y con muchas carencias.

Nací en un hogar con necesidades, soy el sexto de ocho hermanos y recuerdo haber estudiado largas noches, durante mi etapa en la universidad, solo calefaccionado con carbón y tapado con una frazada. Luego, la estufa de parafina fue la estrella de nuestro hogar. Esa realidad no ha cambiado actualmente, aunque estemos en pleno 2022, en el siglo XXI.

Las personas en las poblaciones utilizan la parafina y el gas para soportar el invierno y el frío del sur. Me gustaría solicitar un mayor aporte para este combustible, pensando de manera especial en los más necesitados, en los que se perjudican con estas alzas.

Quiero hablar en favor de los que utilizan este tipo de calefacción y que se ven tan afectados hoy en día. Ruego al gobierno ponerse en el lugar de aquellos que, sin pedirlo, nacieron en condición de necesidad, situación que viví en carne propia, por lo que desde la empatía lo solicito con fuerza en nombre de aquellos que no tienen voz para pedirlo, pero que lo necesitan con urgencia.

Es nuestro deber para con quienes confiaron en cada uno de nosotros, en todas y todos. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, agradezco al ministro de Hacienda y a la subsecretaria por traer este tema a la Cámara de Diputadas y Diputados.

Llevo más de un año y medio -soy insistente- planteando esta misma situación en la Sala. Los vecinos de la provincia de Palena llevan mucho más de un año pagando 1.100 pesos por el litro de combustible y aquí a nadie le ha importado. Ingresamos proyectos que pueden gustar o no, pero que buscan dar soluciones a las vecinas y a los vecinos que viven en la Patagonia, en la Región de Los Lagos. Sé que el colega Alinco defiende mucho su Patagonia en Aysén; yo corro el límite a la Región de Los Lagos. En todo caso, es una discusión que tenemos pendiente con el diputado Alinco.

Me interesa muchísimo plantear este tipo de temas, porque los vecinos están sufriendo no solo por el alza de los combustibles, del gas, de la parafina, sino también por el alza de los alimentos, de los materiales de construcción. Esta medida es una ayuda para esos vecinos que tienen que calefaccionar sus hogares para enfrentar el crudo invierno en el sur del país.

Al fin estamos viendo en esta Sala un proyecto para estabilizar el precio del petróleo, que pretende inyectar 40 millones de dólares. Es un avance, un paso adelante. Evidentemente, hay otras materias que nos gustaría que se discutieran en la Sala y creo que hay que avanzar en decisiones territoriales, porque los impuestos que pagan los vecinos de la provincia de Palena son distintos a los paga la gente de Santiago. Si probablemente esta situación hubiese tocado antes el bolsillo de los santiaguinos, tal vez hubiésemos discutido antes esta iniciativa en la Sala.

Avancemos también en otras materias relacionadas, como el alza del precio de la electricidad. Se viene el consumo de invierno, que también afecta mucho los bolsillos y golpea bastante a las vecinas y a los vecinos de la Región de Los Lagos. Al respecto, hay que recordar que en el sur a las 5 de la tarde ya está de noche.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señorita Presidenta, pedí intervenir para manifestar la satisfacción de la bancada de la Democracia Cristiana. Lo digo, porque hace un tiempo presentamos un proyecto de resolución, que contó con el apoyo unánime de la Cámara, para que el gobierno se hiciera cargo del alza en el precio de la parafina, combustible que utilizan principalmente familias vulnerables, pero también familias de clase media.

El proyecto en discusión se hace eco de aquello. Así como en su momento como bancada pedimos apoyo al gobierno y se lo manifestamos no solo al Presidente de la República, sino también al ministro de Hacienda, hoy queremos agradecer que ese punto haya sido asumido en el marco del proyecto sobre el Mepco.

Creo que esta será una inyección de optimismo a familias que lo están pasando mal. Estamos en una situación económica compleja; los números que ha indicado la propia autoridad económica son aún más complejos a futuro. Por tanto, medidas de esta naturaleza ayudarán fuertemente a las familias chilenas que ven que sus ingresos escasean o no les alcanzan para llegar a fin de mes.

Como bancada vamos a apoyar esta iniciativa, que va en la línea correcta. Como señala el proyecto, semanalmente se van a ir viendo estos fondos, y se podrá profundizar esta ayuda a las familias.

Quiero dar las gracias al gobierno por escucharnos; creo que esa es la actitud que corresponde. Alguien dijo que uno no se puede enamorar de las ideas propias. Eso vale tanto para quienes somos parlamentarios como para quienes integran el gobierno. Si nos escuchamos y tenemos una actitud de apertura mutua, ello irá en beneficio de las familias del país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el tiempo restante del Comité Frente Amplio, la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, saludo al ministro, a la subsecretaria y a las parlamentarias y a los parlamentarios presentes.

Este proyecto de ley se sitúa en el marco del paquete de 21 medidas. Por eso, no se puede tener una mirada aislada respecto de la forma en que se está abordando el problema que tienen las y los ciudadanos respecto del costo de la vida, ya que es parte de las medidas empleadas por el gobierno.

En realidad, más que referirme en detalle al contenido del proyecto de ley -obviamente, lo aprobamos en su oportunidad en la Comisión de Hacienda, y haremos lo propio en la Sala-, quiero aclarar algunos puntos que se han señalado en algunas intervenciones.

Algunos parlamentarios han señalado, en particular, que la estabilización del precio solamente se proyectaría para doce semanas más. Eso, lisa y llanamente, es mentira. Además -es lo más grave de todo-, este punto fue aclarado en la comisión por el gobierno. Entonces, me llama mucho la atención que se siga insistiendo sobre el punto, a pesar de estar en conocimiento de que eso no es verdad, porque la estabilización está proyectada hasta septiembre. Eso lo dice y lo constata el proyecto de ley. Se hace una proyección de precios para doce semanas, pero eso no quiere decir que la estabilización se va a acabar en doce semanas más.

Solo quiero hacer esa puntualización, porque creo que es importante que la ciudadanía tenga esa información. Obviamente que el gobierno, en este caso el ministerio, nuevamente puede aclarar la materia.

Repito: quería referirme a ello, porque en la Comisión de Hacienda se hizo el punto y se aclaró la situación. Insistir, una y otra vez, tratando de instalar cuestiones que, lisa y llanamente, son mentiras, me llama la atención. Creo que debiese haber un llamado a la responsabilidad por parte de las y los parlamentarios respecto de sus pronunciamientos.

He dicho.

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, primero, quiero saludar al ministro y a su equipo asesor.

Este proyecto de ley se refiere exclusivamente a la situación de la parafina, ya que se ha comprometido otra iniciativa para el gas. El proyecto opera con un sistema similar al del Mepco, para los combustibles empleados en los vehículos, es decir, con un Estado que subvenciona el producto cuando el precio aumenta por las condiciones internacionales, de modo de evitar que el incremento sea excesivo. Cuando los precios internacionales bajan, se recuperan los dineros públicos.

Esta propuesta considera establecer, hasta el próximo mes de septiembre -según los cálculos-, un precio aproximado de 1.000 pesos por litro de parafina. Es ahí donde se hace un llamado para apoyar a los hogares con menos recursos, y por eso es necesario que la autoridad acompañe ese propósito.

Como bancada tenemos esperanzas de que se van a seguir escuchando nuestros requerimientos, porque muchas familias de clase media y de los sectores más vulnerables la están pasando mal, ya que sus problemas son múltiples. También esperamos que el gobierno se abra y considere espacios de flexibilidad.

Por eso, valoro el trabajo que ha hecho el diputado Ricardo Cifuentes y también nuestra bancada. Es un tema que habíamos solicitado que el Ejecutivo atendiera; lo valoramos como bancada, pero creemos que debemos seguir trabajando, porque está muy complejo el escenario económico para las familias, especialmente para las de clase media y para los sectores más vulnerables. Este es un avance.

He dicho.

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, creo que nuestra bancada democratacristiana ha señalado con mucha claridad que cuando hay diálogo, cuando hay incorporación y cuando se atienden las diversas realidades presentes en el país, se puede avanzar.

Sin duda, todos quisiéramos más incentivos, descuentos y una serie de medidas; pero con la misma claridad que cuando se hacen críticas, también debemos ser responsables y valorar cuando hay avances o aportes.

Esta iniciativa beneficiará a muchas familias y tendrá un impacto positivo en una época de inflación; sin embargo, así como valoramos elementos positivos, como la estabilización del precio de los combustibles, especialmente el de la parafina, también hay que lograr cierta armonización en algunas medidas.

Me tocó participar en una reunión de las juntas de vecinos del sector La Ovejería, en la comuna de Osorno. Por un lado, constaté preocupación por los combustibles en general, pero también surgió la inquietud de conversar estos temas con el Ministerio de Transportes y Te-

lecomunicaciones. En la reunión se propuso instalar buses eléctricos en la comuna de Osorno, pero debido a lo tradicional de nuestras miradas, la sugerencia no fue acogida por la seremi de Transportes y Telecomunicaciones.

Debemos avanzar armónicamente en esta materia, a través, por ejemplo, del uso de combustible más barato, disminuyendo el uso de combustibles fósiles, pero, al mismo tiempo, sumar estas alternativas que ya no son nuevas y que tienen buenos efectos en diversas partes del mundo.

Felicitaciones por esta iniciativa. La aprobaré con mucho gusto.

He dicho.

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, a veces algunas cuestiones parecen de realismo mágico. Este país, en la década de los noventa del siglo pasado, tuvo un modelo de desarrollo. Por su intermedio, pido al ministro de Hacienda, que fue parte de ese modelo de desarrollo, que atienda lo que voy a decir.

Efectivamente, estamos hablando de la estabilización de un fondo. Me parece muy bien; vamos a apoyar la iniciativa. También se ha hablado de la parafina y del gas; pero ¿sabe lo que pasa? En el caso de la Araucanía, en Temuco, existe la cultura de la leña. La leña es mucho más barata que la parafina y que el gas. Por lo tanto, deberíamos subvencionar la leña, pero eso es políticamente incorrecto.

Lo que debemos hacer, por intermedio de la señora Presidenta, ministra de Energía -prontamente esperamos elaborar un proyecto en ese sentido-, es una reconversión de verdad, una reconversión que afecte o impacte, fundamentalmente, a las familias de más escasos recursos. Estamos pensando en energía fotovoltaica.

Le quiero decir que en muchos sectores de la cordillera de los Andes -pienso en Lonquimay, en Curarrehue- no llega la electricidad, y no va a llegar nunca, a menos que se haga lo que en algún momento se llevó a cabo durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, esto es, entregar energía fotovoltaica para el funcionamiento de ampolletas, refrigeradores y una serie de otros artefactos. De esa manera, las familias no dependerán más de que llegue la electricidad.

Por eso, sugiero al gobierno generar un proyecto -naturalmente, no va a concluir en este gobierno- que apunte a que las familias más vulnerables del país se energicen con energía fotovoltaica. La energía fotovoltaica es mucho más económica hoy de lo que fue hace veinte, quince o diez años. Por lo tanto, es asequible.

Hace unos años, en la Araucanía, las familias debieron reconvertirse y utilizar parafina. Hoy, tienen unas estufas a parafina Toyotomi extraordinarias, pero la verdad es que ese combustible es carísimo. En ese tiempo, las estufas Toyotomi tenían un valor de más de un 1.000.000 de pesos, pero hoy no se pueden ocupar. Con esa misma plata, al valor de hoy, perfectamente se podría energizar una vivienda con energía fotovoltaica. Así, las familias ya no pagarían más por obtener energía. De eso estamos hablando.

Cuando hablo de modelo de desarrollo, me refiero a un modelo limpio que no siga dándose vueltas en la parafina, en el gas, etcétera, que son energías fósiles. Como es lo que hay, seguimos dándonos vueltas en eso.

Por lo tanto, le pido al gobierno que trabaje en una alternativa que permita que las familias más vulnerables tengan calefacción permanente y que, efectivamente, no la paguen. Eso le pido al gobierno, porque como acabo de señalar, seguimos dándonos vuelta en lo mismo.

Naturalmente, vamos a apoyar este proyecto, pero pido que empecemos a buscar medidas de mediano y largo plazo. No son medidas demagógicas, porque existen y es posible su implementación. Cuando uso el ejemplo de la cordillera de la Región de La Araucanía y de la Región del Biobío es porque, efectivamente, hay familias que obtienen energía a través de de sistemas fotovoltaicos; de otro modo, nunca les hubiese llegado la electricidad. Si hubiesen esperado a los comités eléctricos, nunca les hubiese llegado la electricidad. Por eso, hicimos algo distinto.

Por lo tanto, les pido que en materia de energía, de calefacción, hagamos algo distinto, pensando en un modelo de desarrollo distinto, sustentable y sostenible.

He dicho.

La señorita **MIX** (doña Claudia) (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por treinta segundos, el diputado Enrique Lee.

El señor LEE.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al señor ministro.

Agradezco que el gobierno haya escuchado esta inmediata necesidad que se planteó al momento de incrementar el Mepco. Es una ayuda discreta. Hubiésemos querido mucha más y mejor ayuda para la gente, pero se agradece este paso hacia adelante.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor SÁEZ.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a la subsecretaria.

Tal como se ha manifestado en intervenciones anteriores -lo señaló muy claramente el diputado Jorge Brito-, este es un problema público que aparentemente nuestro país va a seguir enfrentando por mucho tiempo, en la medida en que nuestra matriz energética no vaya evolucionando.

Hoy la demanda por combustibles fósiles es muy grande, y sus precios van a ir al alza más aún por el contexto internacional de conflictividad bélica y de alta especulación y volatilidad de los precios de distintas materias primas.

Por lo mismo, tal como señaló el diputado Andrés Jouannet, el foco de la discusión en nuestro país, liderada desde el gobierno y con la colaboración de este Congreso, tiene que estar puesto en cómo aceleramos ese salto y esa transformación energética, que es fundamental tanto para reducir brechas de desigualdad en nuestro país como para hacernos cargo de problemas que son públicos, como, por ejemplo, la calefacción. Soy del distrito N° 26, del sur de Chile, donde la gente muere antes de tiempo por efecto de la contaminación atmosférica, por el uso indiscriminado de leña.

Anteriormente, en este Parlamento se ha discutido por la leña de manera muy polémica, sin considerar a quienes vivimos en la zona sur. Pero nosotros no podemos pretender seguir como en las cavernas, destruyendo nuestros bosques y quemando leña eternamente para poder calefaccionarnos.

La calefacción es un problema público. El Estado debería hacerse cargo de aquello con soluciones mucho más integrales, que involucren, entre otras cuestiones, por ejemplo, cómo estamos trabajando en la construcción de viviendas sociales y cómo avanzamos en mejor aislación y en mayor eficiencia energética.

Entonces, debemos poner la atención de este Congreso en que la innovación y las buenas ideas en torno a una transformación significativa de nuestra matriz energética es una cuestión que deberíamos estar abordando con mayor sentido de urgencia, porque es un problema de salud, es un problema ecológico, es un problema económico -por cierto-, es un problema social y es un problema complejo que no tiene soluciones fáciles.

Por lo tanto, cuando aquí se dice que eliminemos el impuesto a los combustibles y el impuesto al diésel, me parece que estamos poniendo los incentivos en una cuestión completamente opuesta, no solo en torno a cómo debe avanzar nuestro país, sino a cómo se está moviendo el mundo. Nuestro país no está aislado del resto del mundo.

Por lo mismo, hago un llamado a que enfrentemos este tipo de discusiones con mayor altura. El debate se ha dado esta mañana en forma bastante saludable, pero es de esperar que haya menos consignas y un poco más de cabeza e inteligencia colectiva como país, para ir abordando estos problemas que nos van a seguir acompañando por las próximas décadas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco a las diputadas y a los diputados que han hecho uso de la palabra.

En primer lugar, quiero hacer algunas precisiones respecto del contenido del proyecto, a raíz de los comentarios que se han hecho, y también comentar algunas otras iniciativas complementarias en temas que han surgido en la discusión.

Lo primero que quiero ratificar es que este es un proyecto que va a permitir hacer funcionar el mecanismo de estabilización del precio de la parafina hasta septiembre, o sea, hasta el final del invierno, incluso un pedacito de la primavera. No lo va a hacer en términos de un monto en que se reduce el precio, sino más bien apuntando a estabilizar el precio en torno a los 1.000 pesos equivalentes en la Región Metropolitana.

Digo esto porque hubo varias intervenciones que hicieron referencia al tema de los cien pesos. Es un matiz relevante, porque hoy, como se señaló en la discusión, el precio de la parafina está en más de 1.100 pesos. Así que es importante clarificar ese punto.

Por otro lado, en relación con preguntas y comentarios sobre otros combustibles, quiero señalar lo siguiente.

Primero, actualmente, el mecanismo del Mepco, que, como ustedes saben, funciona como un componente variable del impuesto específico a los combustibles automotrices, en el caso del petróleo diésel, el subsidio que está entregando es mayor al ciento por ciento del impuesto.

Por lo tanto, en estos momentos, una eliminación del impuesto específico se traduciría en un aumento de los precios del diésel, y no en una reducción de los mismos. Creo que esto nos ayuda a entender algo que hemos señalado muchas veces, pero que no está de más recalcarlo, cual es que el Mepco no es un mecanismo aparte, sino que es un elemento integrante del impuesto específico a los combustibles, un componente variable que puede llegar, en algunos casos, como el actual, a más del ciento por ciento del impuesto.

Luego, siguiendo con temas relacionados con otros combustibles -acá voy a representar al ministro de Energía, que no pudo participar en esta sesión por estar con covid-, quiero señalar que la próxima semana debería llegar a este Congreso el proyecto de ley sobre estabilización de cuentas de la electricidad, tema que mencionaron varios diputados y diputadas. La semana subsiguiente debería llegar el proyecto que apunta a aumentar la competencia en el mercado del gas, que complementa medidas administrativas que ya se han estado adoptando.

También, a raíz de algunos comentarios especialmente relacionados con las regiones en donde se hace un uso más intensivo de la leña -lo mencionó el diputado Jaime Sáez al final de su intervención-, se le va a poner urgencia al proyecto de ley de biocombustibles sólidos, que justamente tiene que ver con los riesgos que genera el uso de la leña y otros combustibles en términos de la contaminación. Así que vamos a tener una agenda bastante nutrida en estos temas durante las próximas semanas.

Asimismo, hubo un par de comentarios relacionados con el tema de la focalización, en lo que se refiere al aumento del costo de los alimentos. Quiero recordar que la semana pasada en esta Cámara de Diputados se aprobó el proyecto de ingreso mínimo mensual, asignación familiar y subsidio único familiar (SUF), que agregó este complemento por aumento del costo de la canasta de alimentos. Eso está dirigido a algo más de tres millones de cargas y alrededor de 1.700.000 causantes, que corresponden a trabajadores y cargas de esos trabajadores pertenecientes al 40 por ciento más pobre de la población.

Así que también en ese sentido hay iniciativas que está llevando a cabo el gobierno, que han estado en conocimiento o van a llegar a este Congreso Nacional, que tienen esta visión más completa, porque, por supuesto, estamos conscientes de que proyectos individuales no resuelven todos los problemas del costo de la vida o del costo de los combustibles.

Entonces, por esa razón, me pareció apropiado tener esta visión más completa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señora Presidenta, solicito la suspensión de la sesión. Estaba hablando el ministro de Hacienda, en circunstancias de que no tenemos el *quorum* necesario para seguir sesionado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, se están haciendo sonar los timbres para llamar a los diputados.

Tiene la palabra la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza.

La señora **SANHUEZA**, doña Claudia (subsecretaria de Hacienda).- Señora Presidenta, solo quiero precisar un par de afirmaciones que se hicieron sobre este proyecto.

Las simulaciones que se hicieron por parte del Ministerio de Energía para ver el impacto que tenían estos 40 millones de dólares en el precio de la parafina indican que el crédito que hoy se está dando, que es de 43 pesos, podría llegar a 277 pesos por litro cuando esto se active. Esto durará hasta fines de septiembre, y no por doce semanas.

Por lo tanto, la baja en el precio de la parafina, que mantendrá su valor en torno a los mil pesos, duraría por todo ese período.

Simplemente, quería aclarar esa simulación respecto del período en que tendrá efecto.

Muchas gracias.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el objeto de incrementar sus recursos.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

The state of the s	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De La Carrera Correa, Gonzalo	*	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	_ `	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	· ·	Romero Talguia, Na- talia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe		Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo De	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,

Tejada, Cristián		Helia	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	María	do, Carla	
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris		Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Mauro	Jaime	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, Mar-	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schneider Videla,
ía Francisca	Tomás	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
Gustavo		da, Gloria	Alexis
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
do		pichún, Emilia	niela
Bernales Maldona-	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		Ericka	do
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Andrés	Mauricio	
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Harry	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Mar- ta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Víctor Alejandro	Francisco
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
Álvaro		rena	Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
halie		Alejandra	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
José Miguel		Francisco	lo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sof-	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
ía	niel	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri-	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
cardo	Cristóbal	Jorge	
Coloma Álamos,	Matheson Villán, Chris-	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	tian		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvo el diputado señor:

Calisto Águila, Miguel Ángel

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, Y SU ANEXO 1, ADOPTADO EN ESCAZÚ, REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL 4 DE MARZO DE 2018 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14852-10)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018 (boletín N° 14852-10).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos base más sesenta minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación son la señora Carmen Hertz, el señor Francisco Pulgar y la señora Marta Bravo, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 3^a de la presente legislatura, en lunes 21 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 19^a de la presente legislatura, en miércoles 4 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 20^a de la presente legislatura, en lunes 9 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, sesión 20^a de la presente legislatura, en lunes 9 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Señora Presidenta, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar ante ustedes el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

Señala el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo que el mismo es un tratado inter-

nacional cuyo fin principal es garantizar la implementación de los derechos de acceso relativos a la gestión ambiental consignados en el principio 10 de la Declaración de Río de 1992, que indica que el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda; que en el plano nacional toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierren peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones; que los estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población, poniendo la información a disposición de todos, y que deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

Como lo reconoce la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (Cepal), este instrumento constituye un acuerdo visionario y sin precedentes, alcanzado por y para América Latina y el Caribe, que refleja la ambición, las prioridades y las particularidades de nuestra región. En él se abordan aspectos fundamentales de la gestión y la protección ambiental desde una perspectiva regional, y se regulan los derechos de acceso a la información, la participación pública y la justicia en ámbitos tan importantes como el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica, la lucha contra la degradación de las tierras y el cambio climático, y el aumento de la resiliencia ante los desastres. También se incluye la primera disposición vinculante en el mundo sobre la protección a los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales en una región en la que, lamentablemente, se enfrentan con demasiada frecuencia a agresiones, muertes e intimidaciones.

El acuerdo entró en vigencia el 22 de abril de 2021, al cumplirse las 11 ratificaciones necesarias para ello y, en la actualidad, los Estados Parte alcanzan 12 Estados de la región: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Ecuador, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Uruguay.

Por otra parte, el acuerdo se estructura sobre la base de un preámbulo, en que se señalan las consideraciones que tuvieron presentes las partes para adoptarlo; veintiséis artículos, donde se despliegan sus normas sustantivas, y un anexo, que establece los países de América Latina y el Caribe que pueden ser Estados Parte del acuerdo.

Entre dichas normas destacan su objetivo, definiciones y principios; el acceso a la información ambiental (accesibilidad, denegación, condiciones aplicables para la entrega de información y mecanismos de revisión independientes); generación y divulgación de información ambiental; participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales; garantías para los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales; solución de controversias; enmiendas; firma, ratificación, aceptación, aprobación y adhesión; entrada en vigor, reservas, denuncia, depositario y textos auténticos, las que, en aras del tiempo, no detallaré por encontrarse ellas latamente explicitadas en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Finalmente, el acuerdo tiene un anexo 1, en el cual se nominan los 33 países de la región que pueden ser Estados Parte de aquel.

El proyecto de acuerdo fue aprobado en su sesión de fecha 3 mayo del año en curso, con presencia de la señora ministra de Relaciones Exteriores, doña Antonia Urrejola Noguera, por 12 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Sofía Cid, Viviana Delgado (en reemplazo del señor Félix González), Francesca Muñoz y Ericka Ñanco, y los diputados señores Tomás de Rementería, Cristián Labbé, Andrés Longton (en reemplazo de la señora Catalina del Real), Vlado Mirosevic, Cristhian Moreira, Raúl Soto, Alberto Undurraga y quien habla, Carmen Hertz. En contra lo hizo el señor Harry Jürgensen.

En el transcurso de su desarrollo, las diputadas señoras Yovana Ahumada, Sofía Cid, Francesca Muñoz, Catalina del Real, y los diputados señores Jorge Alessandri, Andrés Longton, Cristián Labbé, Cristhian Moreira y Francisco Undurraga presentaron, para consideración de la comisión, una propuesta de declaración interpretativa al proyecto en informe, en conformidad con lo dispuesto por el inciso tercero del numeral 1 del artículo 54 de la Constitución Política de la República, cuyo tenor consta en el referido informe, la cual fue aprobada por 12 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Sofía Cid, Viviana Delgado (en reemplazo del señor Félix González), Francesca Muñoz y Ericka Ñanco, y los diputados señores Tomás de Rementería, Cristián Labbé, Andrés Longton (en reemplazo de la señora Catalina del Real), Vlado Mirosevic, Cristhian Moreira, Raúl Soto, Alberto Undurraga y quien habla, Carmen Hertz. Se abstuvo el señor Harry Jürgensen.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, ella determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a esta Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe mencionado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Saludamos a la señora Antonia Urrejola, ministra de Relaciones Exteriores; a la señora Maisa Rojas, ministra del Medio Ambiente, y al señor Giorgio Jackson, ministro secretario general de la Presidencia.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, quiero hacer presente, una vez más, que se continúa violando la ley electoral en este hemiciclo.

Si pretendemos que las leyes que estamos aprobando sean cumplidas por otros, debemos dar el ejemplo. No se puede hacer propaganda electoral llamando a un voto determinado antes del período que contempla la ley.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ya se informó al respecto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor **PULGAR** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, paso a informar, en cumplimiento del mandato entregado por acuerdo de la Cámara, sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, y su anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, iniciado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República.

La idea matriz o fundamental de este proyecto es aprobar el Acuerdo Regional antes señalado, contenido en el boletín N° 14852-10-1, con urgencia calificada de suma.

Cabe hacer presente que la Comisión de Medio Ambiente procedió a analizar este proyecto luego del mandato entregado por la Sala de la Corporación, producto de un acuerdo adoptado con fecha 21 de marzo de 2022, por el que se encomienda que esta comisión estudie la iniciativa legal con posterioridad a que cumpla el trámite pertinente en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La comisión se abocó a su conocimiento el 4 de mayo de 2022. En la respectiva sesión se procedió a escuchar a la ministra de Relaciones Exteriores, señora Antonia Urrejola Noguera; a la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi, y al coordinador nacional de la Campaña Ciudadana "Escazú Ahora Chile", señor Sebastián Benfeld. Luego de ello, y de un intercambio de opiniones de los diputados y diputadas presentes, se realizó la votación procedente.

Personas o autoridades escuchadas por la comisión

La ministra de Relaciones Exteriores, señora Antonia Urrejola Noguera, quien señaló a la comisión los elementos principales contenidos en el tratado y la tramitación que tuvo en la Comisión de Relaciones Exteriores, hizo un detallado análisis del mismo y enunció y explicó los cuatro puntos que contienen cuatro declaraciones interpretativas sobre algunos artículos que, a juicio de algunos sectores, no eran del todo claros. Dichos puntos fueron expuestos por el diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, razón por la cual no los repetiré.

La ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi, también expuso en forma detallada el contenido del Acuerdo adoptado en Escazú, recalcando fundamentalmente los principales elementos y materias sobre medio ambiente que tanto interesan a la comisión en particular y al país en general.

Finalmente, se escuchó al coordinador nacional de la Campaña Ciudadana "Escazú Ahora Chile", señor Sebastián Benfeld, quien manifestó la importancia del Acuerdo y señaló, en términos generales, que su principal objetivo es garantizar un mayor diálogo, transparencia y que todas las personas involucradas dentro de un conflicto ambiental puedan llegar a acuerdo y conversar respecto de los temas que más les preocupan.

Los tres exponentes fueron enfáticos en argumentar en torno a la importancia para Chile de aprobar este acuerdo internacional.

Discusión propiamente tal en el seno de la comisión

En términos generales, los diputados y diputadas valoraron la iniciativa legal y coincidieron en la necesidad de recomendar a la Sala dar su aprobación al proyecto que aprueba el Acuerdo de Escazú, con las observaciones interpretativas que propuso la Comisión de Relaciones Exteriores y que ha tenido a la vista la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La mayoría de los diputados y diputadas opinaron que la idea central del tratado es positiva, no obstante lo cual se manifestó por algunos de ellos en forma expresa la preocupación y aprensiones respecto de algunos artículos que debiesen ser precisados, lo cual se entendería subsanado con la incorporación de las cuatro observaciones interpretativas incorporadas y aprobadas en la Comisión de Relaciones Exteriores, y que se encuentran contenidas en el informe respectivo emitido por dicha comisión. Todo ello, tomando en cuenta que, además de ser leídas, fueron explicadas y precisadas por parte de la ministra de Relaciones Exteriores, señora Urrejola.

Uno de los diputados criticó la circunstancia de que diputados de su partido no hubiesen sido considerados para participar en la elaboración de las declaraciones interpretativas. Además, manifestó sus dudas en términos de si en el futuro existiesen diferencias interpretativas entre Chile y otro Estado firmante del Acuerdo, se podrán imponer las declaraciones interpretativas que se aprobaron en la Comisión de Relaciones Exteriores o, en otras palabras, si tendrán algún peso jurídico en un eventual juicio.

Se planteó, asimismo, la preocupación de que no se haga mención a conceptos que no estarían muy definidos, toda vez que existe una disonancia entre el artículo 19, número 8°, de la Constitución Política actualmente vigente, y lo que señala el Acuerdo de Escazú. La primera se refiere al derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, y, la segunda, al derecho a vivir en un medio ambiente sano. Planteó sus dudas y aprensiones sobre las implicancias que tendría cada uno de dichos conceptos, y si tienen el mismo valor o significado jurídico.

Sin embargo, otros diputados afirmaron que este Acuerdo es más que un acuerdo regional, pues constituye un tratado de derechos humanos en materia medioambiental; por ello, es urgente su aprobación. Dicho sentido de urgencia dice relación, incluso, con salvar vidas, por lo que, en ese sentido, va más allá del derecho a la información y el acceso a la justicia. Se reafirmó que se trata de un tema de lata discusión, y que es deber de la sociedad y de los políticos informarse sobre sus alcances y beneficios.

Se agregó que, si bien se consideran legítimas las aprensiones existentes con el tratado y que se han planteado en la comisión, ellas se ven claramente subsanadas con las cuatro observaciones ya acordadas en la Comisión de Relaciones Exteriores. A mayor abundamiento, se estimó que, si bien pueden existir algunas opiniones a favor y otras en contra de algunos puntos del Acuerdo, es de toda lógica pensar en el bien común, razón por la que debiese aprobarse.

Finalmente, y a modo de consenso mayoritario, se señaló que existe un sentir muy transversal de que la sociedad y los políticos han llegado tarde en la temática medioambiental. En ese sentido, se manifestó la confianza en la buena fe de las personas que han estado empujando el acuerdo de Escazú.

Votación y acuerdos en relación con el proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración, y luego de recibir las explicaciones y argumentos durante el curso de la sesión, acordó recomendar a la Sala dar su aprobación al proyecto que contiene el Acuerdo de Escazú, con la declaración interpretativa consistente en los cuatro puntos propuestos por la Comisión de Relaciones Exteriores, por la mayoría de los diputados y diputadas presentes: Jaime Araya Guerrero, Daniella Cicardini Milla, Eduardo Cornejo Lagos, Viviana Delgado Riquelme (en reemplazo del diputado Félix González), Cristóbal Martínez Ramírez, Daniel Melo Contreras (Presidente), Camila Musante Müller, Francisco Pulgar Castillo, Hugo Rey Martínez, Jaime Sáez Quiroz, Marisela Santibáñez Novoa y Diego Schalper Sepúlveda. Votó en contra el diputado José Carlos Meza Pereira. (12 votos a favor y 1 en contra).

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

La señora **BRAVO**, doña Marta (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, correspondiente al boletín Nº 14852-10, con urgencia calificada de "suma".

Constancias reglamentarias

1) Idea matriz o fundamental.

La idea matriz o fundamental de este proyecto de acuerdo es aprobar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, contenido en el boletín N° 14852-10.

- 2) Normas de *quorum* especial.
- El proyecto de acuerdo no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quo-rum* calificado.
 - 3) Normas que requieren trámite de Hacienda.
- El proyecto de acuerdo aprobado por la comisión no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.
 - 4) Aprobación en general del proyecto de ley.

La comisión aprobó el proyecto de acuerdo por mayoría de votos. Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Marta Bravo, Paula Labra, Enrique Lee, Daniel Lilayu, Helia Molina, Érika Olivera, Matías Ramírez, Gaspar Rivas, Daniela Serrano, Alberto Undurraga, Sebastián Videla y Gael Yeomans. En contra votó el diputado Stephan Schubert (12-1-0).

Fundamentos

El Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe es un tratado internacional cuyo fin principal es garantizar la implementación de los derechos de acceso relativos a la gestión ambiental, consignados en el Principio 10 de la Declaración de Río, de 1992 (Declaración de Río).

Este instrumento aborda aspectos relacionados con la gestión y la protección ambiental desde una perspectiva regional, y regula derechos de acceso a la información, la participación pública y la justicia, así como el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica, la lucha contra la degradación de las tierras y el cambio climático, y el aumento de la resiliencia ante los desastres.

El Acuerdo se abrió a la firma de 33 países de la región el 27 de septiembre de 2018, dando lugar a un plazo de suscripción de dos años, que culminó el 26 de septiembre de 2020. Con posterioridad a esa fecha, se encuentra abierto a la adhesión de todos los Estados de la región consignados en su Anexo 1 que no lo hayan firmado, como el caso de Chile. Nuestro país no lo suscribió dentro del mencionado plazo, de manera que corresponde únicamente que adhiera a él.

El Acuerdo se estructura sobre la base de un preámbulo, donde se señalan las consideraciones que tuvieron presentes las partes para adoptarlo. Este consta de veintiséis artículos, donde se despliegan sus normas sustantivas, y un anexo que establece los países de América Latina y del Caribe que pueden ser Estados Parte del acuerdo.

Texto aprobado por la comisión matriz

Tanto la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, como la de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobaron por mayoría de votos el texto del proyecto de acuerdo.

Adicionalmente, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana aprobó por mayoría de votos una propuesta de declaración interpretativa al proyecto en informe, de conformidad con lo dispuesto por el inciso tercero del numeral 1 del artículo 54 de la Constitución Política de la República, del siguiente tenor:

"En uso de nuestras facultades constitucionales, especialmente lo preceptuado en el artículo 54 numeral 1 de la Constitución Política de la República, venimos en formular las siguientes declaraciones interpretativas al proyecto que aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, boletín N° 14.852-10, en el siguiente sentido:

- 1) En relación con el artículo 4: "La República de Chile declara, de conformidad a lo previsto en el Artículo 4, párrafo tercero del Acuerdo, que el ordenamiento jurídico chileno recoge, en parte importante, las exigencias previstas en el Acuerdo destacando en este sentido la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y Ley 20.600 que crea los Tribunales Ambientales, entre otras."
- 2) En cuanto al artículo 11: "La República de Chile, declara, que el párrafo 2 del artículo 11 se entenderá relativo a la cooperación en el ámbito del Acuerdo para efectos de la implementación en los respectivos países".

- 3) Respecto del artículo 13: "La República de Chile, declara, acorde con el Artículo 13, que, de acuerdo a sus posibilidades y de conformidad a sus prioridades nacionales, especialmente lo relativo a los artículos 5, 6, 7, y 8 implementará las actividades nacionales necesarias para cumplir las obligaciones del Acuerdo por los medios que considere apropiados".
- 4) En relación con el artículo 19: "La República de Chile declara que no acepta en tanto no haga una declaración en tal sentido como obligatorio los medios de solución señalados en el párrafo segundo del Artículo 19, para cuando una controversia no haya sido resuelta conforme al párrafo primero de la misma disposición".

Aprobación en la comisión

Durante la tramitación del proyecto, la comisión recibió la opinión de la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas, acompañada de la asesora en materia internacional, señora Constance Nalegach, y del director de la División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Julio Cordano, acompañado del asesor legislativo señor Nicolás Godoy.

La ministra Rojas explicó que este tratado se inicia el año 1992 con la Declaración de Río, que incluye 27 principios, siendo el principio 10 el que refiere a derechos de accesos. En esta misma cumbre se firma la Convención Marco de Cambio Climático y Convención Marco de Biodiversidad. Luego, veinte años después en la Convención de Río+20, los países reconocen la necesidad de profundizar en estos derechos.

Agregó que la institucionalidad ambiental de Chile se basa en esos derechos. Chile propuso la existencia del tratado, siendo adoptado el año 2018 el acuerdo de Escazú, en Costa Rica.

En relación con los objetivos del acuerdo de Escazú, sostuvo que estos dicen relación con derechos que existen, no con derechos nuevos. Garantiza el acceso pleno a la información, participación y acceso a la justicia. Se pretende garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso, a través del fortalecimiento de las capacidades y la cooperación. En este sentido, hay un enfoque multilateral y colaborativo.

Sostuvo que la lógica que hay detrás de estos derechos es que la información sea entendible, que haya mayor participación, porque la toma de mejores decisiones en materias ambientales permitirá garantizar el derecho humano de vivir en un medio ambiente sano.

Explicó que el acuerdo tiene una estructura que comparten los tratados: Preámbulo, objetivo, definiciones y principios, y luego una parte operativa. Este tratado no solo es el primer tratado medioambiental, sino también establece un artículo sobre defensores de derechos humanos.

El señor Cordano sostuvo que el informe emanado por la excelentísima Corte Suprema, cuyo considerando 5° reafirma que las obligaciones estatales que derivan de la implementación de Escazú se verifican a través de actividades nacionales, cuya forma de implementación debe ser determinada de acuerdo con las posibilidades y de conformidad con la prioridad nacional. Esto es un principio muy relevante: el Acuerdo de Escazú se plantea como un acuerdo de colaboración que busca avanzar en materia de democracia ambiental.

Por otra parte, expresó que en la Comisión de Relaciones Exteriores se plantearon declaraciones interpretativas que contaron con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Entre los diputados hubo visiones contrapuestas respecto de esta iniciativa.

El diputado Schubert sostuvo que todo tratado es una concesión de soberanía, porque se pierde la posibilidad de modificarlo en un momento posterior. En este sentido, señaló que tiene dudas respecto de su contenido, tales como las obligaciones para el Estado de Chile,

especialmente considerando que se establece que se considerarán especialmente los intereses de países sin litoral si la posibilidad de llegar a un tribunal internacional queda sujeta a la voluntad del propio Estado, si el resultado de la participación ciudadana es vinculante o no para la toma de decisiones posteriores, los alcances de los derechos de defensores medioambientales, cómo se afectan los plazos e instancias de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente en relación con este tratado o cuáles son los efectos de las declaraciones interpretativas, dado que no hay formulación de reservas, entre otras interrogantes.

Los diputados que estuvieron a favor de aprobar el Acuerdo de Escazú sostuvieron que contiene un marco necesario que permitirá mejorar la legislación nacional en materia ambiental, especialmente en lo que dice relación con la participación, la información y el acceso a la justicia.

Relevaron su importancia especialmente por los fenómenos globales que afectan al mundo, tales como el cambio climático y los desastres ambientales.

Asimismo, argumentaron que consideran muy relevante la protección que el tratado contiene respecto de las personas defensoras de derechos humanos en materia ambiental.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de acuerdo. Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señora Presidenta, el comité que represento saluda que la responsabilidad medioambiental sea por fin un tema de Estado y reconozca la denominada "democracia ambiental" como un gran estándar en esta institucionalidad, que garantizará principios como la publicidad de la información, que, a su vez, impulsa la participación ciudadana y que, por cierto, está reconocida en los estándares interamericano como universal; el acceso a la justicia con perspectiva de derechos humanos en asuntos medioambientales; la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales y la igualdad entre ellos, todo esto iluminado por el gran principio propersona, básico en la interpretación de los tratados internacionales de derechos humanos.

Estamos aquí para contribuir en el proceso que nuestro propio país impulsó a partir de la Cumbre de Naciones Unidas de Río+20, donde luego participó activamente en las negociaciones con Costa Rica, y lo hacemos porque creemos que la decisión es coherente con los acuerdos de los que somos signatarios, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio de Minamata y la Convención sobre Diversidad Biológica. Además, se ha mostrado una evidente apertura a las declaraciones interpretativas presentadas por un sector de la oposición.

Respecto a la magnitud de la crisis climática que nos convoca, me parece que no es necesario ahondar en que esta es de tal magnitud que la Organización Mundial de la Salud ha sido enfática en señalar que lo que está en peligro es la especie humana, lo que evidencia la urgencia de una respuesta de la comunidad internacional acorde con esa magnitud. De la misma forma como se diseñó la arquitectura mundial de los derechos humanos, sobre la base de mínimos civilizatorios, hay que trabajar con extrema seriedad los cimientos de una nueva

institucionalidad medioambiental mundial y plasmar uno de los avances que la comunidad internacional ha hecho mundialmente frente a las problemáticas que se han ido generando.

Precisamente a aquello es a lo que contribuirá este hemiciclo al aprobar el tratado de Escazú, instrumento que goza de la más amplia legitimidad gracias a un proceso de negociación con modalidades inéditas de apertura, transparencia e inclusión.

Saludamos y valoramos también el que se consagre, para efectos de protección medioambiental, el principio de igualdad y no discriminación, además de uno propio de los tratados internacionales de derechos humanos, como es el principio denominado "de no regresión", el principio de progresividad o intangibilidad, consagrado también en convenios como el Acuerdo de París o la ley de cambio climático, conforme al cual los Estados parte no pueden desconocer derechos inherentes a la persona humana una vez que esos derechos han sido incorporados en un texto constitucional o en un tratado internacional, como es el caso, principio que ya es parte de nuestro derecho nacional con la ley de cambio climático.

Esto es un avance indiscutible, porque significa que no habrá duda de que el derecho a un medio ambiente sano es también un derecho humano. Y relacionado con esto, hay que celebrar el que Escazú incluye la primera disposición a nivel internacional vinculante sobre la protección de los defensores de derechos humanos ambientales, garantizándoles espacios seguros para cumplir su rol y alertas tempranas, lo que resulta urgente si analizamos los lapidarios informes de los organismos internacionales de derechos humanos sobre la situación de la región respecto a crímenes contra defensores de derechos ambientales, en lo que Chile está al debe respecto a la protección efectiva.

Por otra parte, y para finalizar, es necesario recordar que la Quinta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible nos otorga un extenso marco de todos los beneficios que representa este tratado para las inversiones y para la banca multilateral, específicamente para el Banco Interamericano de Desarrollo, para la OCDE, que han afirmado que consideran fundamental el Acuerdo de Escazú para generar un clima de inversiones sostenibles y saludables, lo que demuestra que esos esfuerzos tienen como fin perpetuar los obstáculos para que los ciudadanos y las ciudadanas tomemos conciencia de que somos titulares de derecho y no consumidores ignorantes de nuestra realidad...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señora Presidente, Chile tiene hoy día una legislación ambiental que es reconocida nacional e internacionalmente por su contenido, alcance y consistencia.

Compartimos plenamente la gran relevancia de la participación ciudadana, la transparencia y la justicia ambiental para el avance hacia un desarrollo sustentable.

Así, nuestro país ha sido pionero en incorporar a nivel legal las temáticas planteadas por el acuerdo, que incluyen normas sobre participación, información y acceso a la justicia.

En efecto, a partir de nuestro ingreso a la OCDE, Chile modificó su legislación en materia de acceso a la información, así como toda su institucionalidad ambiental, destacando principalmente la creación de los tribunales ambientales, en 2012, una jurisdicción especializada en la materia.

Sin embargo, y desde un punto de vista más técnico, el acuerdo contiene varias normas que, conforme a su tenor literal, podrían ser eventualmente interpretadas como autoejecutables, y otras que, pese a contemplar reenvíos a la legislación doméstica, podrían generar debates sobre su aplicación en virtud del control de convencionalidad.

En efecto, la aplicación de los principios definidos y disposiciones generales del acuerdo, sumada a su carácter supralegal, abre una incertidumbre grave respecto a la normativa de fondo aplicable.

Por lo tanto, considero inconveniente la suscripción del Acuerdo de Escazú, atendidos la ambigüedad y amplitud de sus términos, su eventual autoejecutabilidad y la obligatoriedad de sus normas, que prevalecerán por sobre la legislación medioambiental interna, todo lo cual generará una creciente judicialización de los procedimientos ambientales y planteará un cuadro global de grave incertidumbre jurídica.

Además, el acuerdo expone al país a demandas ante tribunales internacionales por problemas de interpretación de estas nuevas regulaciones.

Finalmente, hay que agregar que el tratado no admite reservas y establece diversas obligaciones ambiguas para el Estado, de una muy compleja implementación.

Fundamentalmente, el acuerdo introduce una serie de principios que no están definidos y que condicionarán nuestra legislación ambiental, que podrían implicar cambios inciertos en nuestra legislación, dada su autoejecutabilidad, generando incertidumbre jurídica. Asimismo, el acuerdo introduce obligaciones para el Estado que son ambiguas, amplias e indefinidas que dificultan su cumplimiento.

El acuerdo también expone a Chile a controversias internacionales por la aplicación directa de sus normas y el carácter ambiguo de las mismas.

Señora Presidenta, por menos obligaciones internacionales, esta Cámara, y particularmente la izquierda, habló en contra del acuerdo transpacífico TPP11, que, a diferencia de este proyecto de acuerdo, generaba miles de empleos en el mundo del campo. Se perdió la oportunidad de exportar tres mil productos agrícolas, perdiéndose así la generación de empleos de buena calidad.

Lamentablemente, Perú se adjudicó la posibilidad de producir y exportar productos agrícolas, gracias a que firmó el TPP11. En Chile se montó una campaña vergonzosa con mentiras para poder echar abajo ese acuerdo, que, si bien se aprobó en la Cámara de Diputados, sigue paralizado en el Senado.

Entregaré algunos ejemplos, para quienes nos escuchan, de la oportunidad que se perdió nuestro país. Se perdió la oportunidad de exportar a México, Vietnam, Japón, Malasia y Canadá, entre otros países, todo tipo de cerezas, espumantes, filetes de merluza, grasa de aceite, jugo de manzana, kiwis, leche, maderas contrachapadas, manzanilla y frutas en conserva, lo que generó la pérdida de miles de empleos, que hoy son prioritarios.

Le pido al gobierno que, junto con darse este gustito para entregar una señal a su sector preocupado del medio ambiente, dé también una señal al mundo del trabajo y del campo, promoviendo y aprobando el acuerdo transpacífico TPP11 que va a generar cientos de empleos en Chile, que es lo que necesitamos. No nos demos más gustitos ni entreguemos una señal pequeña para decir que somos ambientalistas y jugamos a ser buenitos todo el día. Lo que necesitamos es generar más empleos y eso se logra con la apertura económica que Chile ya tiene. Aprovechemos la oportunidad que hemos perdido con el TPP11. Lamentablemente,

nuestros países vecinos ya la aprovecharon y hemos perdido esa ventaja. Por eso, esperamos que el gobierno le dé la misma premura al TPP11 que a este proyecto, que trae consigo una serie de compromisos que Chile debe cumplir y que complicará las inversiones y la generación de nuevos puestos de trabajo.

Votaré en contra, señora Presidenta.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta -Presidenta y no Presidente, como acaba de decir el diputado Sauerbaum-, solicito que las intervenciones se refieran a la materia que estamos discutiendo. En este caso, estamos discutiendo sobre el Acuerdo de Escazú y no sobre el TPP11. Por lo tanto, la argumentación debiera ser conducente a la materia que estamos tratando.

He dicho.

-Un señor diputado grita en la Sala.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- No es necesario que grite, señor diputado. Si quiere le doy palabra. ¿No?

Entonces tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señora Presidenta, Latinoamérica es la región más peligrosa para los defensores ambientales y Chile no está ajeno a dicho fenómeno. Estamos llenos de historias en donde la justicia llegó muy tarde o no llegó nunca. Las muertes de dirigentes como Macarena Valdés, Alejandro Castro y, más recientemente, del pescador de Mehuín Marcelo Vega Cortés, cuyo cuerpo apareció flotando en las aguas del río Lingue, se produjeron después de que estos activistas sufrieran presiones, lo que nos hace dudar de si en Chile es seguro luchar por el medio ambiente. No obstante, sus voces, como la de muchos activistas, no callarán. No lograrán apagar nuestra voz, que para algunos es una amenaza para sus intereses económicos, lo que ha provocado que, incluso, aparezcamos en listas de seguimiento de Carabineros, como ocurrió con la coordinadora de "No al oleoducto de Sonacol".

Somos nosotros, la especie humana, quienes determinamos dónde sale más barato contaminar y dónde es posible destruir el ecosistema con la más baja inversión y la más alta ganancia. Nos hemos vuelto depredadores de nuestro propio planeta y nos hemos convertido en su principal amenaza. Pero quien planta un árbol, sabiendo que no disfrutará de su sombra, entiende el verdadero valor de su paso por la vida.

Como autoridades elegidas, es nuestro deber aprobar este acuerdo que asegura una protección decidida del hábitat que necesitarán nuestras futuras generaciones para subsistir, por donde caminarán nuestros hijos e hijas y por donde se desarrollarán todas las especies que hayan podido sobrevivir a nuestra ciega ambición. Soy una mujer luchadora. Sé lo que es torcerle la mano a los intereses mezquinos, como ocurrió con las mineras ilegales en la Quebrada de la Plata, en la comuna de Maipú, en donde hoy pueden vivir en paz cientos de especies, ya que ahora es un santuario de la naturaleza.

Votaré a favor porque Chile debe avanzar en la protección de su medio ambiente y de las personas que lo defienden.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y cincuenta y dos segundos, el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras de Relaciones Exteriores y del Medio Ambiente.

Este tratado ya ha sido firmado por 24 países y ratificado por 12.

El Acuerdo regional sobre acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, como también a la protección de los defensores de derechos humanos del medio ambiente, más conocido como Acuerdo de Escazú, busca establecer una acción regional conjunta en materia de medio ambiente, aumentando los niveles de participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y la transparencia con que las empresas deberán entregar información ambiental, relacionadas con el desarrollo de sus proyectos, todo ello en virtud del principio de máxima transparencia. Esto constituye un avance importante en lo relativo a los mecanismos de rendición de cuentas, pues facilita a la ciudadanía el conocimiento de concesiones, contratos, convenios u autorizaciones otorgados y que involucren recursos o bienes públicos. Del mismo modo, el Acuerdo de Escazú dispone que los Estados deberán garantizar el acceso a la justicia en asuntos de medio ambiente, respetando el principio del debido proceso. Con todo, este acuerdo responde a la intención de actuar de manera coordinada a nivel regional para enfrentar los principales desafíos medioambientales, superando además el tradicional discurso que establece que el desarrollo económico y la protección del medio ambiente son incompatibles.

En cuanto a las dudas planteadas respecto de la soberanía al suscribir este acuerdo, cabe mencionar que en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana se aprobaron una serie de declaraciones interpretativas, presentadas por Chile Vamos, para determinar el sentido y el alcance de los artículos más controvertidos, como el artículo 11, que se refiere a la cooperación, donde se establece que las Partes prestarán especial consideración a los países en desarrollo sin litoral. En la comisión se dejó constancia de que dicha disposición no da lugar a demandas limítrofes, quedando claro que hace referencia exclusivamente a la cooperación para la implementación del acuerdo. Esta norma se encuentra en otros doce tratados internacionales ya firmados y ratificados por Chile, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que permitió que Chile presidiera la COP-25 en 2019.

El Acuerdo de Escazú ha generado muchas dudas desde que fuera anunciado públicamente. Sin embargo, es un acuerdo que en todo momento respeta los intereses nacionales de cada Estado Parte y en ningún caso estamos cediendo soberanía; más bien estamos adhiriendo a una instancia de cooperación y de coordinación general con miras a aumentar los niveles de participación ciudadana en materias medioambientales.

En virtud de este acuerdo, Chile debe generar los incentivos que sean necesarios, conforme a las capacidades del país, para que las empresas pongan a disposición de la ciudadanía informes de desempeño social y ambiental, lo que constituye un gran avance en la fiscalización ciudadana y en transparencia.

En una reunión del Foro de Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, varios organismos, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) destacan la relevancia del Acuerdo de Escazú como una herramienta fundamental para generar certeza y estabilidad en la región.

Como hemos dicho, vamos a apoyar el Acuerdo de Escazú, tal como apoyaremos, y queremos que se apruebe pronto, el TPP11.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, para plantear un asunto de Reglamento, el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, por su intermedio quiero recordarle al diputado Sáez, quien hace un momento hizo alusión a la intervención del diputado Sauerbaum, que en este hemiciclo la tolerancia y el respeto hacia las opiniones del que está enfrente, o al lado, se han mantenido siempre. El Reglamento asegura eso; por eso fuimos elegidos diputados.

Uno puede tener distintas visiones de un proyecto y puede referirse directa o indirectamente a él, o hacer un punto político al intervenir sobre el proyecto; es algo que hemos hecho siempre. Pero lo mínimo que esperamos es que haya tolerancia hacia quien piensa distinto y que se garantice que el uso de la palabra va a ser de acuerdo a aquello.

Cualquier persona que quiera hacer un llamado de atención sobre el contenido de un proyecto tiene que hacerlo a través de la Mesa. Un diputado que no está de acuerdo con el proyecto no puede increpar directamente a otro por aquello.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y quince segundos, el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, hoy es un día muy significativo para quienes hemos estado involucrados en la lucha medioambiental.

El Acuerdo de Escazú es una iniciativa largamente anhelada por nuestro país. Por eso es muy importante dedicar este día a los movimientos ambientales de Calama, Antofagasta, Mejillones, Tocopilla, Taltal y, en particular, a las comunidades atacameñas de Alto El Loa y Atacama La Grande, que se han caracterizado durante mucho tiempo por su lucha contra la contaminación, pero también por su lucha por el derecho al agua y por la protección del medio ambiente.

La trayectoria de esos movimientos ambientales, junto con la de las personas individuales que han consagrado su vida a la defensa y protección del medio ambiente, se hace desde una perspectiva de defensa de los derechos humanos en el ámbito de la protección ambiental. Por eso, apoyamos decididamente el Acuerdo de Escazú, que no es sino la puesta al día de nuestro país en esta materia tan relevante.

He escuchado las opiniones de colegas que han denostado el Acuerdo de Escazú, diciendo que es casi un romanticismo ambientalista. Eso, hoy, raya en el negacionismo ambiental. La crisis climática es evidente y el Acuerdo de Escazú tiene buenos instrumentos. Evidentemente, no soluciona todos los problemas, pero, a mi juicio, hay tres elementos que son muy relevantes.

Primero, el acceso a información ambiental. Sobre esto, quiero contar algo que puede parecer anecdótico, pero que demuestra la importancia de tener este tipo de herramientas.

La mayoría de los proyectos que generan impacto ambiental en las regiones son publicados el día 1 de enero en diarios de circulación nacional, que, curiosamente, solo circulan en la capital del país. Es así como se han aprobado proyectos, por ejemplo, en la Región de Antofagasta, cuyas declaraciones o estudios de impacto ambiental fueron anunciados en determinados diarios de la capital, lo que hizo absolutamente imposible que la comunidad regional se enterara de los mismos. Eso redundó en que no se pudiera pedir adecuadamente la participación ciudadana, cuestión que podría parecer menor, pero, efectivamente, una legislación ambiental débil en esta materia muchas veces hace muy dificultosa la participación ciudadana para evaluar correctamente los impactos ambientales, sobre todo una evaluación sistemática que permita apreciar el conjunto de los impactos que se producen. Naturalmente, con la puesta a punto que vamos a tener que realizar, una vez que se suscriba el Acuerdo de Escazú, va a mejorar mucho la información ambiental.

En cuanto al acceso a la justicia ambiental, es sabido que nuestra legislación se ha ido fortaleciendo. Hoy existen tribunales ambientales, que son tribunales especializados en la materia, pero siguen teniendo fuertes limitantes respecto de quiénes pueden acceder a la justicia ambiental, toda vez que para participar en dicha jurisdicción se requiere cumplir las normas generales, lo que implica necesariamente para las organizaciones ambientales, incluso para grupos de ciudadanos, tener que contratar abogados particulares que se dediquen a la defensa del medio ambiente, cuestión que no tiene ningún sentido cuando uno se enfrenta a abogados que son financiados por multinacionales, que son verdaderos portaviones jurídicos, que muchas veces no tienen la razón, pero sí tienen los recursos para sostener largos juicios de naturaleza ambiental.

El tercer elemento, el más sensible, es que se garantice un entorno seguro y propicio para las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales. Creo que eso va dedicado especialmente a muchas personas que han perdido la vida en nuestro país producto de su lucha ambiental; a muchas personas que perdieron el trabajo; otras que han sido perseguidas socialmente, y que muchas veces son aisladas, y la gran mayoría de las veces tienen que dejar aquellas comunidades que defienden.

Nos parece que este es un gran instrumento, que pone a nuestro país a la vanguardia en lo que es la lucha contra el cambio climático. Soy un firme convencido de que quedan muy pocos años para que podamos revertir lo que está pasando en la humanidad.

Por eso, invito a todas y a todos a pensar en las generaciones futuras. Tiene que haber solidaridad con nuestros hijos, con las generaciones futuras, respecto de entregarles un mundo que sea viable para la vida.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor PULGAR.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a ambas ministras.

Más allá de entregar una argumentación técnica, quiero representar ante este hemiciclo una vivencia personal como ambientalista.

En 2015, en junio, mi gran pecado fue pararme en la ruta CH-115, paso internacional Pehuenche, con un cartel que decía: "No pasar. Atentamente, gobierno e hidroeléctricas". Ahí

comenzó mi travesía en la defensa del medio ambiente, y, también, la persecución como ambientalista en la Región del Maule, por el solo hecho de ser consciente de la protección del medio ambiente y por evitar, más allá del desarrollo productivo que tenía cada una de las empresas, que destruyeran y contaminaran el río Maule, y, sobre todo, que hicieran uso y abuso del recurso hídrico más importante que tienen los agricultores en la zona: la laguna del Maule. Ese fue mi gran pecado: defender los recursos naturales.

Eso llevó consigo una persecución sistemática en el tiempo por parte de aquellas personas que representaban los intereses económicos de aquellas empresas que operaban en el sector, siendo muchas veces cuestionado en las mismas comunidades por familias, organizaciones, etcétera.

No conforme con ello, pegaron carteles en distintos paraderos de micro, denostándome y etiquetándome en la zona como terrorista; no conforme con ello, Presidenta, me siguieron con vehículos, hechos que fueron denunciados ante la Fiscalía de Talca; no conforme con eso, Presidenta, pusieron anónimos en mi vehículo particular, registros que quedaron en cámaras y que se relacionaban con personas vinculadas con el mismo proyecto hidroeléctrico...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por favor, señor diputado, refiérase al proyecto.

El señor **PULGAR**.- No conforme con eso, Presidenta, me hostigaron a través de redes sociales en cuanta aparición tuviese; no conforme con eso, Presidenta, realizaron imputaciones sin ningún tipo de fundamento, para generar un asesinato de imagen pública...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, ¿podría referirse al proyecto, por favor?

El señor **PULGAR**.- Hoy, ¿qué esperan? Yo no me voy a suicidar. El Acuerdo de Escazú, para mí, viene a ser una garantía de vida, no solamente para mi generación, sino para muchos que vienen en la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.

Entiendo, comparto y respeto la posición de algunos de mis colegas respecto de sus aprensiones en cuanto a los territorios, pero vengo a hacer sentir en esta palabra, no en un discurso, sino en un testimonio, el peregrinar de un ambientalista que muchas veces no fue escuchado. Escazú viene a entregarnos una herramienta de defensa en la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

He escuchado, preliminarmente, a algunos parlamentarios dar cuenta de aquellas garantías que existen en el país. Eso no existe. Por ende, he recomendado a mi bancada que apruebe el Acuerdo de Escazú.

Finalmente, pido perdón a mi familia, a mi hermana fallecida y a mi esposa, por meterlas en tantos problemas, porque esto no solamente tiene un costo personal, sino que tiene un costo familiar.

En Chile, las persecuciones a los ambientalistas no tienen ninguna reparación. Hoy estoy convencido de que el Acuerdo de Escazú nos va a permitir tener, a lo menos, la ilusión de que nunca más en Chile se persiga a quienes protejan los recursos naturales.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señora Presidenta, más allá del proyecto en sí, que todos sabemos que es un gran avance, quiero destacar que Chile se vuelve a poner a la vanguardia de los temas internacionales, cosa que, lamentablemente, no se había dado, porque habíamos estado fuera de este acuerdo. Pese a que fuimos uno de los países impulsores de este tratado, habíamos quedado fuera, en circunstancias de que es un aporte significativo para la región y no solo para Chile, donde la democracia ambiental está muy poco desarrollada. Ahí tenemos una deuda pendiente como país, que creo que con esto empezamos a saldar.

Quiero destacar el trabajo serio que hicieron, con nuestra Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, la ministra de Relaciones Exteriores y todo el equipo de ese ministerio, porque realizaron un trabajo perfectamente profesional para buscar amplios acuerdos. De hecho, en la Comisión de Relaciones Exteriores esto fue aprobado ampliamente, lo que no se da mucho. Por eso, en este punto quiero destacar a los diputados Cristhian Moreira, Francesca Muñoz, Sofía Cid, Andrés Longton y Cristián Labbé, porque participaron en esta negociación y aceptaron abrirse al proyecto, haciendo sus declaraciones interpretativas, las que fueron también trabajadas con el equipo jurídico de la Cancillería.

Creo que habla muy bien de este Congreso, de este gobierno y de la oposición el hecho de que hayamos podido llegar a consensos y a un acuerdo sobre algo tan serio como esto, cuando cada día vemos que la emergencia climática se vuelve un desafío, no de un país ni de una serie de países o de un continente, sino de una especie.

Probablemente, vamos camino a una extinción si no dejamos a un lado el camino que hemos hecho hasta ahora de que todo se mercantilice y no se escuche a las comunidades en materia ambiental. Por eso, este proyecto es un avance significativo. El Partido Socialista ya lo votó a favor en las tres comisiones. Vamos a volver a votarlo a favor en esta oportunidad. Además, creemos que esto va a servir para desarrollar un ambiente cívico en torno al medio ambiente, que hasta ahora no ha existido.

Se habla mucho de la protección a los defensores ambientales en países centroamericanos y en países que no están en esta parte del continente. Sin embargo, también en Chile hay persecución a los ambientalistas, y hay que combatirla. Como señaló el diputado Francisco Pulgar, él sufrió una persecución al igual que otras personas, como el gobernador regional de Valparaíso.

Por último, a quienes dicen estar en contra de este proyecto les digo que se ponen en el selecto grupo de Nicaragua, El Salvador, Cuba y Venezuela, que son los países que no adhieren al Acuerdo de Escazú.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras Antonia Urrejola y Maisa Rojas, quienes están presentes en esta Sala.

Valoro que hoy estemos discutiendo el proyecto para votar y aprobar el Acuerdo de Escazú, por el contenido, por el compromiso ambiental y por la reinserción internacional de

Chile en esta materia. Estuvimos ausentes y faltamos a nuestra vocación internacional por todo un período de gobierno, incluso cuando habíamos liderado la construcción de este acuerdo. Entonces, hoy debemos retomar la senda.

En nuestra región los conflictos ligados al medio ambiente van en aumento, tanto así que nuestro país se ubica entre los países con más conflictos socioambientales por habitante, cuestión que nos afecta a todas y a todos. Ese es el sentido de fondo de la aprobación de un acuerdo de esta naturaleza: poner en perspectiva la búsqueda de soluciones concretas al devenir del ecosistema y del planeta.

El acuerdo que hoy votaremos es histórico, porque es el primer tratado ambiental de América Latina y el Caribe. Su objetivo es garantizar al menos cuatro derechos fundamentales: acceder a la información ambiental, consagrar la participación ciudadana en la materia, la protección a los activistas que develan la realidad de los conflictos socioambientales y acceder al sistema de justicia si alguno de estos derechos se ve vulnerado.

En ese sentido, hay cuatro grandes razones por las cuales aprobar. Primero, porque se trata de un compromiso de Estado que debemos tener en materia de derechos humanos, en materia ambiental y también en materias económicas.

Segundo, porque nos permite enfrentar la inequidad ambiental o combatir la desigualdad en materia ambiental, fundamentalmente en los accesos de información, garantizando la entrega de información de manera clara, accesible y oportuna.

Tercero, porque la firma significa focalizarse en el presente y en el futuro. La verdad es que las consecuencias ambientales del deterioro ambiental o los efectos nocivos que puedan tener algunos proyectos o algunas acciones del ser humano no solo nos afectan en el presente, sino también en el futuro. Por lo tanto, prevenir aquellas y actuar adecuadamente tiene efectos positivos hoy y también mañana. Por eso hay muchos jóvenes que han estado impulsando la firma del acuerdo.

Cuarto, porque protege a los defensores y a los activistas medioambientales. Por lo tanto, existen cuatro razones significativas por las cuales aprobar hoy.

Nuestro país tiene una tradición internacional multilateral. Esto va de la mano de nuestra vocación de paz y nuestra vocación de cooperación internacional. Por ello y porque se trata de un compromiso de Estado con nuestro planeta, de un compromiso con nuestras futuras generaciones, vamos a aprobar con entusiasmo el acuerdo. Esperamos que prontamente también sea aprobado en el Senado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras del Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores. Desde ya, dejo clara una cosa: valoro y felicito las palabras del diputado Francisco Pulgar, con quien también tuve la oportunidad de conversar sobre este tema en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Lo valoro profundamente, porque, siendo él una persona involucrada quizá con un mayor interés que muchos de nosotros en la firma de este acuerdo, entiende las razones que muchos tenemos para manifestar dudas.

Lo segundo es señalar que esas dudas siguen vigentes. Lo señalé en la Comisión de Medio Ambiente, por ejemplo, respecto de la definición de medio ambiente sano. La duda res-

pecto de qué se entiende por medio ambiente sano no fue resuelta. La duda sobre la autoejecutabilidad del tratado o acuerdo tampoco fue resuelta. La duda sobre lo que contiene el artículo 11, que es el deber de cooperación en favor de aquellos países que forman parte del tratado y sean menos desarrollados y carezcan de litoral, tampoco fue resuelta.

Por lo que se ha podido ver no solo en la discusión el día de hoy, sino durante toda la discusión en las distintas comisiones, esas dudas son compartidas por muchos parlamentarios de otras bancadas muy cercanas geográficamente a la bancada del Partido Republicano, y también son entendidas, al menos, por la autoridad del Ejecutivo, porque de otra forma no se entiende que se haya discutido, conversado y logrado un acuerdo respecto de declaraciones interpretativas -nuestra Constitución permite realizar declaraciones interpretativas- si no se entendieran estas dudas.

El problema -esto también lo manifesté en la Comisión de Medio Ambiente- es que esas declaraciones interpretativas no tienen efectos jurídicos a nivel internacional. Lo voy a explicar de la manera más simple posible. Si yo firmo un contrato con cualquiera de ustedes, por ejemplo, para arrendarles una casa, y el contrato fija un precio determinado, después no puedo determinar de manera unilateral que el precio se entiende que va a ser pagado en otra moneda o de otra manera.

Las declaraciones interpretativas tienen solo efecto interpretativo. Los jueces podrían después desestimarlas como elemento interpretativo. Las mismas partes, en este caso el Estado chileno, podrían después desdecirse de esa declaración interpretativa. Además, no son oponibles a los terceros Estados.

Por lo tanto, me llama mucho la atención la irresponsabilidad de quienes, teniendo dudas, creyeron en estas declaraciones interpretativas, que no tienen efecto alguno. Por algo el acuerdo no admite reserva.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ.**- Señora Presidenta, algunas personas "suicidadas" o con muertes extrañas, como Macarena Valdés, Nicolasa Quintremán, Marcelo Vega Cortés, Alejandro Castro, Javiera Rojas y tantas otras; personas amenazadas u hostigadas, como Orietta Llauca, Verónica Vilches, Lorena Donaire, Carolina Vilches, Rodrigo Mundaca, Marcela Nieto, Uriel González, Cata Alonso, Juan Carlos Viveros y tantas otras nos piden a gritos que aprobemos este tratado, que busca salvar vidas, que busca proteger a aquellas personas que defienden nuestro medio ambiente, que defienden nuestros ecosistemas y que defienden nuestras comunidades.

Aprobar este tratado es un acto de justicia, es un acto por la paz, es un acto por la civilidad y es un acto que reivindica el nombre de nuestro país en el concierto internacional, poniéndonos a la vanguardia en la protección de los derechos humanos, de nuestros ecosistemas y de nuestras comunidades.

Este es un debate que se ha dado de forma muy saludable, con mucha altura de miras por parte de todas las bancadas de manera transversal. El proyecto ha sido discutido y reflexionado profundamente en cada una de las comisiones, y hoy nos toca asumir la responsabilidad

política de legar a nuestro país un tratado que es necesario, que es imperioso, que es urgente y que, reitero, busca proteger la vida de quienes defienden nuestros ecosistemas.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Medio Ambiente, a la ministra de Relaciones Exteriores y al ministro de la Segpres.

Ya son miles las personas que han sido afectadas gravemente en su salud por catástrofes medioambientales, incluso costándoles la vida. En algunas ocasiones, ni siquiera por algún tipo de contaminación química, sino por la contaminación de la maldad y crueldad de quienes amedrentan o atacan a quienes alzan la voz por el medio ambiente, a quienes luchan por su protección y, a fin de cuentas, por nuestra propia supervivencia, porque no hay otro planeta que habitar y porque ya estamos llegando tarde.

Tan grave como eso son los cientos de miles de especies animales y vegetales a nivel mundial que ya no tuvieron la suerte de quienes aún sobrevivimos en este mundo, y que fueron presas de la depredación humana, del daño intencionado o, a veces, inintencionado, pero que les costó su existencia y, a este paso, nos costará la nuestra.

Somos la última generación que puede frenar el cambio climático y el calentamiento global.

Por el futuro de nuestros hijos e hijas, para que puedan ver lo hermoso que es el humedal del río Lluta, o el Parque Nacional Lauca, en la Región de Arica y Parinacota, y por el futuro del planeta Tierra, tenemos que actuar hoy.

Decimos Escazú ahora, porque garantizar los derechos de este acuerdo permite seguir la lucha medioambiental con más fuerza, con mejor protección.

Escazú ahora, porque necesitamos justicia ambiental para que la lucha ecológica sea tomada en cuenta, para que la voz de la juventud y de dirigentes y dirigentas ambientales sea alzada con seguridad y no cueste más vidas de activistas ni en Chile ni en Latinoamérica.

Decimos Escazú ahora, porque ya no hay tiempo: nuestra supervivencia está en juego.

Aprobaré Escazú, porque seguir esta lucha con mejores derechos es nuestra alternativa para que la humanidad, la flora y la fauna sigan existiendo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, celebramos la discusión y -esperamos- la aprobación del Acuerdo de Escazú.

Lo celebramos porque es un paso importante en el largo camino recorrido por nuestro país en materia de protección ambiental y también para la creciente integración de Chile en el escenario global.

Lo cierto es que los tres elementos clave de Escazú, acceso a la información ambiental, participación y justicia ambiental, ya están presentes, en mayor o menor medida, en nuestra legislación.

Chile es reconocido a nivel internacional por su ambición y acción climática. Por eso, durante el gobierno anterior fuimos reconocidos como el sexto país más ambicioso del mundo en acciones y compromisos para enfrentar el cambio climático. Y al contrario de lo que dicen algunos, hoy debemos sentirnos orgullosos de nuestra legislación y de nuestra institucionalidad ambiental, siempre mejorable, pero no por eso menos avanzada.

Los liberales, que creemos en una economía de mercado en sintonía con el desarrollo sustentable, valoramos que nuestro país ya cuente con leyes que posibilitan el acceso a la información pública, sobre bases generales del medio ambiente, con un ministerio, con una superintendencia y con tribunales ambientales.

En materia energética, Chile se propuso la meta de llegar al 2025 con una capacidad de generación en energías renovables no convencionales equivalente al 20 por ciento de la matriz energética del país, pero esa meta se cumplió con creces seis años antes y debemos sentirnos orgullosos de ello.

Entonces, ¿qué sentido tiene adherir a Escazú? Tiene sentido para que nuestro país siga asumiendo el rol de un articulador y promotor de la protección ambiental en América Latina y el Caribe.

El cambio climático es un problema global y no local. Chile tiene la oportunidad de reforzar su liderazgo en esta materia, siguiendo con nuestra apertura al mundo en cuestiones ambientales, culturales y comerciales.

En Evópoli creemos que la integración internacional debe ser siempre bienvenida, sea Escazú, sea en el TPP11 y en todo tratado que consolide el compromiso de Chile con el libre comercio y con un desarrollo sostenible.

Mientras que algunos nos quieren marginar del escenario internacional, desde Evópoli decimos: aprobemos Escazú; aprobemos el TPP11, no cedamos ante *fake news* y posverdades, mantengamos el liderazgo de Chile en materia internacional, cambiemos el paradigma y demostremos a los negacionistas que el comercio internacional, la economía de mercado y un desarrollo sostenible en materia de medio ambiente son posibles.

Los intereses del país coinciden con los intereses del mundo. Por un mundo con cada vez menos pobreza, por un mundo cada vez más sustentable, por un mundo abierto a la integración multicultural y por un mundo que avanza por la senda del progreso, votaremos a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras presentes.

El mundo y el país, particularmente, tienen nuevas preocupaciones urgentes desde hace algunos años y la mayoría de ellas se relaciona con el progresivo cambio climático y con la

protección del medio ambiente y de los recursos naturales, de los cuales bien podemos decir que nuestro país es rico en cantidad y diversidad.

Hemos progresado en construir una normativa ambiental avanzada en relación con nuestros vecinos, pero necesitamos avanzar mucho más hacia una institucionalidad ambiental inclusiva, horizontal y transparente.

En el proceso de protección del medio ambiente, la ciudadanía cada vez tiene mayor participación e incidencia, pues, precisamente y con mayor nitidez, las medidas públicas y privadas que influyen en el medio ambiente también influyen en sus vidas, en sus rutinas, en sus familias y en sus comunidades.

Esa ciudadanía requiere y demanda participación en la toma de decisiones; requiere que su voz sea escuchada; requiere que las decisiones se tomen considerando una multiplicidad de factores.

En ese contexto, tiene importancia que el Acuerdo de Escazú sea ratificado por este Congreso Nacional, con lo que Chile se convertirá en otro más de los países que adhieren a este tratado con el objetivo de garantizar la implementación plena y efectiva de América Latina y el Caribe en los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en el proceso de toma de decisiones en el entorno ambiental y el acceso a la justicia ambiental, así como a la aplicación y cooperación en pos de la protección del derecho de cada persona, de cada ciudadano y de las generaciones presentes y futuras a disfrutar de un desarrollo sostenible y a vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación.

Todo lo dicho anteriormente sería algo meramente formal si no potenciamos la educación ambiental en todos los niveles educacionales. Debemos potenciar la conciencia ambiental desde la educación, desde el ejemplo y la práctica desde la temprana edad. Un niño o una niña que haya crecido siendo educado en estos temas será un ciudadano más consciente de la importancia del cuidado del medio ambiente y aplicará aquellas elementales lecciones en cualquiera que sea su ámbito de desarrollo personal o profesional.

Adherir al Acuerdo de Escazú nos plantea importantes desafíos, para los cuales nuestro país se encuentra preparado.

Muchos parlamentarios, oficialistas en ese entonces y hoy de oposición, solicitamos en los últimos meses de gobierno que este acuerdo fuese ratificado por Chile; los mismos hoy estamos de acuerdo con adherir a este instrumento internacional. Es un relevante paso que pone a nuestro país dentro de los estándares internacionales de protección del medio ambiente.

Para ello, desde Renovación Nacional se ha promovido la introducción de algunas declaraciones interpretativas, con el fin de precisar el alcance de algunas disposiciones del tratado.

Llamo a votar a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y tres segundos, el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras del Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores.

El votar y aprobar este proyecto viene a enmendar una decisión errada del gobierno anterior, que hablaba de su falta de voluntad política en materias ambientales.

La ratificación del Acuerdo de Escazú es un gran avance en favor de la transparencia medioambiental, en el acceso a la información, en el ejercicio de derechos ambientales y en la participación ciudadana.

Creo profundamente que suscribir este acuerdo es un paso importante para Chile y que va en la línea correcta, pues pone al país de regreso en un camino que parece el adecuado en un contexto de crisis climática, sobre todo en un país con una legislación que tiene brechas en la materia y que, además, convive a diario con diversos problemas medioambientales, que incluyen las denominadas zonas de sacrificio, en las que se evidencia el daño a las comunidades y a su territorio.

En regiones como la mía, la de Ñuble, empresas siembran y cosechan riquezas y nos dejan pobreza. Esta no puede seguir siendo la tónica, más aún cuando no se vinculan decisiones a los habitantes en intervenciones desmedidas.

El concepto extractivista debe cambiar. Hemos explotado comunas rurales con el afán ciego de un progreso material que hoy nos tiene en un colapso medioambiental que pone día tras día en riesgo a la humanidad.

El Acuerdo de Escazú busca la promoción libre del acceso a la información pública en materia ambiental por parte de la ciudadanía, promueve una mayor participación ciudadana en decisiones ambientales, fomenta la participación ciudadana en procesos de toma de decisión sobre el desarrollo, reconoce la figura del defensor de derechos humanos en asuntos ambientales, propone prevenir, investigar y sancionar todos los ataques contra defensores de los derechos ambientales.

Cuando hablamos de medio ambiente, hablamos de un asunto trasversal, que va más allá de izquierda y de derecha; hablamos del presente como también del futuro; hablamos de los que están y de los que vienen.

Espero que en esta Sala se apruebe este acuerdo, por el bien del país, de la humanidad y por quienes defendemos el medio ambiente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, estimados colegas y estimadas ministras, el Acuerdo de Escazú es la herramienta que nos permitirá enfrentar las crisis del cambio climático de manera global, por lo que es de suma importancia que la mayor cantidad posible de países puedan adoptarlo. Esto nos permitiría trabajar de manera conjunta para preservar el estado de la naturaleza, que bien sabemos que es indispensable para la existencia de nuestra especie y de muchas otras.

Chile cuenta con diversos y ricos ecosistemas de norte a sur y es nuestro trabajo, como parlamentarios, lograr implementar lo antes posible todo tipo de medidas que permitan cuidar

el medio ambiente, sobre todo considerando la grave escasez hídrica que estamos sufriendo a nivel nacional.

Debemos instaurar en lo más profundo de la cultura de nuestro país que el amor y el respeto hacia la naturaleza es fundamental para asegurar nuestra sobrevivencia. Este respeto, del cual comento, señores, ya se encuentra arraigado en ciertos sectores de nuestro país, especialmente en el sur de Chile, de donde provengo. Mi querido archipiélago de Chiloé ha sufrido graves impactos ambientales generados por el trabajo industrial que en muchos casos no respeta los ciclos de la naturaleza; al contrario, se dedica cruelmente a abusar de ella.

Es momento de que la industria acuícola, entre otras, comience a respetar, de una vez por todas, la majestuosidad de nuestros ecosistemas. Por ejemplo, hoy en día las famosas turberas, que abundan en Chiloé, son gravemente amenazadas por la explotación desmesurada, aun cuando estas son indispensables para el suministro de agua potable en el archipiélago.

Contar con un tratado como este, que da acceso a la información, a la justicia medioambiental y a la defensa de las organizaciones que luchan día a día por cuidar nuestra naturaleza, sería un gigantesco apoyo para esta causa, lo que va en beneficio de toda la humanidad, no de unos pocos.

Voy a aprobar este proyecto, pues todavía tengo esperanza en que la actividad industrial pueda funcionar de forma consciente y respetuosa con la naturaleza.

Ministra del Medio Ambiente, la invito a Chiloé para que veamos la problemática que existe con los residuos domiciliarios en esa provincia, especialmente en la comuna de Ancud. Queremos que esa visita sea fundamental para que humedales como el de Ten Ten y el de Gamboa tengan el respeto que se merecen.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas, y a la ministra de Relaciones Exteriores, señora Antonia Urrejola.

Actualmente estamos viviendo una crisis climática y ecológica de la cual todos los días surgen nuevos antecedentes.

Ayer, la Organización Meteorológica Mundial indicó que el calentamiento global se encuentra acelerado, por lo que en los próximos cinco años la temperatura mediana anual del planeta superará temporalmente los 1.5 grados Celsius de los índices preindustriales. Lo anterior significa que se van a rebasar los límites seguros para la vida, tanto para la sociedad como para los ecosistemas.

Un problema multisistémico como el cambio climático requiere de diversas soluciones, y hoy, en esta Sala, tenemos una de ellas. El Acuerdo de Escazú es un tratado regional que busca profundizar y elevar los estándares de la información, participación, democracia y justicia ambiental, tal como lo reconociera la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio

Ambiente y el Desarrollo, de 1992, en su Principio 10, en el cual señala que sin estos elementos no será posible un desarrollo sostenible.

Profundizar en dichas dimensiones significa llegar a mejores acuerdos y a relacionarnos distinto. La idea es que respetemos los entornos y ecosistemas e informemos a la ciudadanía, para que la construcción de la sociedad sea desde un equilibrio que fortalezca la democracia y la justicia ambiental.

No es aceptable que en nuestro país existan zonas de sacrificio como las que se han identificado: Tocopilla, Mejillones, Huasco, Coronel, Quintero, Puchuncaví. Sin ir más lejos, en el distrito que represento, el N° 13, se pretende instalar un proyecto cementero que colocará en grave riesgo la salud de las personas, quienes viven con enfermedades asociadas a respirar los altos índices de contaminación.

El Acuerdo de Escazú permite generar medidas de protección para los defensores y defensoras ambientales, ya que Chile no se encuentra exento de la realidad que amenaza a los activistas, quienes colocan en riesgo su vida por proteger el medio ambiente. Entre ellos, cómo no recordar a Macarena Valdés y a Alejandro Castro, quienes perdieron su vida por enfrentar el mal desarrollo. Cómo no recordar las amenazas a Verónica Vilches y a Uriel González por la defensa del territorio y del agua.

Por todo lo anterior, la bancada socialista votará a favor el Acuerdo de Escazú. Votar en contra es, una vez más, negar la evidencia científica y no pensar en las futuras generaciones. Aprobarlo, en cambio, es estar a favor de la vida y de lo que la sostiene, que es la naturaleza.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, Chile no necesita firmar el Acuerdo de Escazú para tener una adecuada legislación medioambiental.

Este acuerdo es parte de la Agenda 2030, impuesta por la ONU, cuyo organismo coordinador es la Cepal, de modo que son agentes internacionales los que nos presionan a ser parte del mismo. A través de este tratado, Cepal asegura aún mayores ingresos, originados de aportes en dinero que cada país parte del acuerdo debe realizar.

En la actualidad somos un país que cuenta con una robusta legislación ambiental, en especial desde el ingreso de Chile a la OCDE. Contamos con normas de transparencia e información y tenemos tribunales ambientales y mecanismos de participación, por ejemplo, a través de la consulta indígena.

Es necesario tener presente que a este acuerdo se ha otorgado el carácter de ser de derechos humanos, lo que implica que tiene un rango legal mayor al de otros tratados o acuerdos, casi a nivel constitucional. Eso significa que toda norma contraria al tratado dejará de ser eficaz en nuestro país, imponiéndose así una norma de carácter internacional.

Lo anterior no es lo único. El acuerdo establece una especial protección y otorga un estatus diferente al de otras agrupaciones de derechos humanos, afectándose así la igualdad ante la ley. Si bien puede haber países en que activistas medioambientales son perseguidos, no es la situación de Chile, donde, incluso, llegan a ocupar puestos gubernamentales y de elección popular, de manera que la protección especial que se les da a través de este proyecto de acuerdo no viene a resolver un problema que tengamos en nuestro país, sino que, por el contrario, lo crea.

¿Por qué es más importante proteger a un activista medioambiental que a un activista por la libertad religiosa o, incluso, que a un activista por la vida o LGBT?

El Acuerdo de Escazú es ambiguo y expone al país a controversias internacionales por la anticipación directa de sus normas.

Finalmente, quiero señalar que si bien algunos colegas presentes se conforman con una declaración interpretativa, les cuento que aquello no es suficiente, puesto que el acuerdo no admite ningún tipo de reserva. Así como para nosotros es tan fácil hacer una declaración interpretativa no vinculante para las partes lo es para cualquier otro país, de modo que la declaración de la que tanto se han jactado sirve de muy poco o prácticamente de nada.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero partir por aclarar que no estamos discutiendo simplemente la aprobación de un acuerdo regional. Esta Cámara tiene hoy la vital tarea de aprobar un tratado de derechos humanos, un instrumento que permitirá proteger la vida de quienes defienden el agua y la tierra.

Solo en el 2020 más de 165 activistas fueron asesinados en Latinoamérica, y nuestro país no es ajeno a esta realidad. La muerte de Macarena Valdés, las amenazas a Orietta Llauca, a Verónica Vilches y a muchas otras ambientalistas dan cuenta de lo precario de nuestro sistema. Asimismo, aquello da cuenta de la poca empatía por las luchas y las reivindicaciones ambientales y de la falta de comprensión por quienes protegen la tierra, el agua y también nuestra vida.

No puedo concluir mi intervención sin felicitar la tremenda labor que han llevado adelante las y los jóvenes activistas de Escazú Ahora Chile, quienes en este momento se encuentran a las afueras del Congreso Nacional con la esperanza de que votemos a favor por el futuro.

El informe del IPCC ha sido lapidario respecto del problema que se nos viene por delante y de la urgencia de actuar ahora.

Escuchemos a la ciencia, escuchemos a la juventud, que alza la voz por sus derechos. Por la justicia, por la protección de nuestra casa común, voy a votar a favor este proyecto de acuerdo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, creo que nadie puede desconocer, por lo menos nadie debiese hacerlo, lo que hoy vivimos: un cambio climático que amenaza el bienestar de los jóvenes de ayer, de hoy y del futuro.

Dicha amenaza se cierne muy especialmente en nuestra larga faja de tierra, la cual posee un equilibrio bioambiental bastante frágil, el cual se ha visto expresado en el fenómeno actual de sequías que ha generado la falta de agua.

Permítaseme ser enfática respecto de mi votación, porque creo que el medio ambiente no es un objeto político, sino una preocupación de todos, que también atañe, por razones muy distintas, a nuestro sector.

En primer lugar, la emergencia medioambiental no es un problema económico ni de desigualdades, aunque pueda reflejarse secundariamente en ellas, sino que es un problema eminentemente ético, ya que se relaciona con la existencia de bienes que no son transables, en particular con el hogar común en el que vivimos, que es nuestro país.

El territorio de nuestro país es aquel espacio en el que se desarrollan nuestros más profundos afectos: los personales, familiares, con los amigos, con la comunidad, respecto de nuestros conciudadanos, y los históricos, con nuestro pasado y nuestro futuro. Es por esto que nuestro hogar debe ser objeto de protección. Dicho compromiso atañe a cada uno de nosotros y también al Estado.

Opino, humildemente, que el Acuerdo de Escazú, con las declaraciones interpretativas que lo acompañan, permitirá que los privados y que el Estado puedan colaborar de forma armónica con este objetivo común, mediante facilitar la libre participación ciudadana, gracias a que la ciudadanía obtendrá información de mejor manera sobre los problemas medioambientales, lo que permitirá que actúe de manera informada en los espacios participativos de toma de decisiones medioambientales. A la vez, el Estado tendrá una guía de objetivos claros y precisos sobre la modernización de las herramientas que ya posee nuestra legislación.

Chile, aunque ciertos sectores quieran desconocerlo, es un líder en la región en materia medioambiental, por lo que debe asumir su liderazgo mediante llegar a ser parte de esta instancia internacional, en la que seremos un ejemplo a seguir.

Los invito a apoyar este acuerdo, por nuestro liderazgo, por nuestra tierra y por el futuro de todas y todos nuestros compatriotas.

Por las razones señaladas, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, cuando activistas medioambientales, expertos y expertas, nos plantean que la crisis climática no puede esperar, que es urgente y que es necesario hacernos cargo, no actúan con mero sensacionalismo ni con ganas de asustarnos con historias de terror.

Hoy, Chile y el mundo viven una crisis climática sin precedentes, que nos exige a nosotras y a nosotros, como autoridades, el hacernos cargo y tomar medidas inmediatas para atajar este problema. La crisis climática es un problema de vida o muerte.

El Acuerdo de Escazú busca garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos al acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación, el fortalecimiento de las capacidades, la cooperación y la contribución a la protección de un medio libre de contaminación, sano, y, por supuesto, la garantía de un desarrollo sostenible.

Este acuerdo representa medidas tangibles para mejorar el diálogo con las comunidades y los territorios, aquellos que son realmente quienes viven sus vidas afectadas por un modelo económico depredador con el ecosistema.

Pero no solamente quiero hablar respecto de la urgencia de aprobar este acuerdo, sino que quiero también lamentar profundamente que esto no haya sido pensado antes por el Presidente Sebastián Piñera, y que no le haya dado la importancia necesaria.

Es por eso que este gobierno, con su compromiso irrestricto con la democracia y con la justicia medioambiental, viene a subsanar el tema.

El distrito que represento es quizás uno de los más afectados por los conflictos ambientales. Casos como el de Quintero-Puchuncaví, el robo del agua en Petorca y La Ligua, y proyectos mineros como Vizcachita, en Putaendo, y El Soldado, no pueden esperar más.

En consecuencia, voy a aprobar este proyecto.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, quiero referirme primero a un tema de fondo y después a algunos aspectos que se han planteado acá respecto de las declaraciones interpretativas.

Respecto del fondo, nos parece que como generación tenemos una responsabilidad de encontrar un equilibrio entre dos ideologías.

La primera ideología es el economicismo, que es creer que la maximización de utilidades económicas autoriza todo, incluso devastar el medio ambiente.

La segunda ideología es la que cree que básicamente el desarrollo económico es incompatible con el cuidado del medio ambiente y que no es compatible desarrollar emprendimientos resguardando adecuadamente el bienestar ambiental.

Me parece que hay mucho espacio entre esos dos polos. De eso se trata lo que estamos conversando hoy día: cómo somos capaces de conciliar el desarrollo económico, que, al fi-

nal, se trata de la prosperidad de las personas, y, al mismo tiempo, del cuidado del medio ambiente.

Dicho eso, algunos colegas han señalado que las declaraciones interpretativas no tendrían valor jurídico. No solo se equivocan, porque así lo menciona expresamente el artículo 54 de nuestra Constitución, pues valdría bien poco la pena que lo hiciera si no tuvieran valor jurídico, sino que quizás olvidan la directriz 1.2 de la Guía de la Práctica sobre las Reservas a los Tratados, de las Naciones Unidas, que define las declaraciones interpretativas como una declaración unilateral, cualquiera que sea su enunciado o denominación, hecha por un Estado o por una organización internacional con el objeto de precisar, aclarar o definir el sentido o el alcance de un tratado o de algunas de sus disposiciones. Eso es precisamente lo que hemos trabajado como bancada de Renovación Nacional y lo que estamos impulsando, de manera de acotar adecuadamente los efectos que podría tener el Acuerdo de Escazú.

Me referiré a los cuatro puntos muy brevemente.

El primer punto es respecto de la autoejecutabilidad del tratado. Hemos dicho básicamente que este tratado no sería autoejecutable en la medida que se implemente de acuerdo con las posibilidades y prioridades nacionales, a raíz del artículo 13.

El segundo, sobre el conflicto con los países sin litoral. También hemos precisado el alcance en el párrafo segundo del artículo 11.

El tercer punto se refiere a una duda que surgió sobre los aspectos soberanos y la Corte Internacional de Justicia, de acuerdo al artículo 19. Se deja expresamente señalado que "La República de Chile declara que no acepta en tanto no haga una declaración en tal sentido como obligatorio los medios de solución señalados en el párrafo segundo del artículo 19 para cuando una controversia no haya sido resuelta conforme al párrafo primero (...)". Es decir, hemos acotado la responsabilidad frente a organismos internacionales.

Por último, en materia de acceso a la información, participación y acceso a la justicia ambiental también hicimos una declaración interpretativa.

En diez segundos: creo que hemos llegado a un buen acuerdo; valoro mucho el trabajo realizado con la ministra del Medio Ambiente y la Cancillería, y pienso que vale la pena aprobar este tratado.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, pido incorporar al tiempo de que dispongo dos minutos más de mi bancada.

¿Por qué Chile promovió este acuerdo junto con Costa Rica en el gobierno de la Presidenta Bachelet? Porque la realidad en América Latina es bastante cruda respecto de democracia ambiental; cada semana son asesinados cuatro activistas medioambientales que defienden el derecho humano a la naturaleza en la región; no hay acceso a la información, a la justicia ni tampoco participación ciudadana respecto de grandes proyectos de inversión que afectan directamente a las comunidades y a los territorios. La verdad es que en América Latina tenemos un manto bastante oscuro en esto y un déficit en materia de democracia ambiental. Por eso Chile promovió Escazú.

Lamentablemente, podemos denominar al gobierno de Sebastián Piñera como un paréntesis en la política exterior chilena, porque se desvía, se sale completamente de lo que había

sido una política de Estado y por razones -digámoslo- de posverdad se niega a avanzar en un proyecto que Chile encabezó junto con Costa Rica, que es otro país que ha demostrado en los últimos años un compromiso medioambiental significativo en América Latina y el Caribe. Por eso fue muy raro que Sebastián Piñera no quisiera firmar el acuerdo.

Cuando el gobierno pasado fue a la Comisión de Relaciones Exteriores a explicarnos las razones de aquello -por supuesto, le pedimos una explicación-, estas fueron bastante poco fundadas. Se hablaba de que este acuerdo podía significar una controversia de límites y fronteras con Bolivia respecto de la salida soberana al mar, cuestión completamente falsa, porque el artículo 11 de dicho instrumento, que hace mención a los países sin litoral, se refiere a la cooperación. Este no es un tratado de límites y fronteras; nunca lo ha sido.

Por lo tanto, se utilizó una serie de argumentos falsos para decir que este proyecto era una amenaza para Chile y sus intereses. Ha quedado demostrado que eso es completamente falso.

Quiero valorar aquí a quienes desde la actual oposición han cumplido un rol -voy a mencionar a un colega, pero sé que son varios más-, por ejemplo, el diputado Andrés Longton, de RN, en poder establecer un mecanismo, que es una declaración interpretativa, para que esto quede clarísimo. Nadie tiene dudas respecto de esto en el gobierno, pero si es necesario conceder el punto para que quede claro, me parece que ese acuerdo entre el gobierno y la oposición, esta declaración interpretativa, ha servido para espantar todo tipo de fantasmas que creo que son producto de la posverdad o de la campaña del terror respecto de Escazú que ha comenzado a hacer la ultraderecha en América Latina. Lo han hecho en Perú, en Colombia, en varios países los grupos más radicalizados que por distintas razones todavía le temen al combate y a la lucha contra el cambio climático, y muchas veces defendiendo intereses han promovido esta campaña del terror en la región.

Termino mi intervención agradeciendo y felicitando a las autoridades que hoy nos acompañan, las ministras del Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores, respectivamente, por el trabajo que han realizado para que este proyecto rápidamente sea aprobado en el Congreso, recién cumplidos dos meses de este gobierno. De igual modo, agradezco a la sociedad civil, a Escazú Ahora Chile, a Sebastián Benfeld, en representación de muchos y muchas que han estado detrás de este proyecto, así como también a la Cepal, por lo que ha hecho en la materia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veinticinco segundos, el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, saludo a las ministras presentes.

Quiero señalar que, por cierto, nadie discute que nos encontramos ante una crisis climática, que el medio ambiente debe ser protegido, y muy bien protegido. En ese sentido, creo que todos estamos de acuerdo.

La pregunta es si este tratado es el instrumento apropiado para aquello. Si bien contiene muchos elementos muy positivos, podemos reconocer también que ellos ya están regulados en nuestra legislación, que es bastante moderna al respecto, no así la de los otros países que están suscribiendo el mismo tratado, por lo que se justifica, entonces, que eleven el rigor normativo en la materia, porque no se encuentran en la misma situación nuestra.

¿Hay cosas que podemos mejorar? Por supuesto en nuestra legislación, pero en el rango legal. La pregunta es: ¿para qué nos vamos a someter al sistema internacional respecto de una materia como esta, que ya tenemos regulada en nuestro ordenamiento jurídico local? Comprende muchos riesgos, existen imprecisiones en el tratado que serán llenadas y satisfechas a través de los tribunales internacionales y de los locales, pero no sabemos exactamente cómo aquello pueda ocurrir. Eso genera incertidumbre.

Existe también la creación de un estatus superior, lo que genera desigualdad ante ley respecto de activistas medioambientales. Si bien hay que velar por la protección de ellos, al igual que por la de otras personas, no es necesario establecer un estatuto superior al respecto.

Recordemos que este es un tratado sobre derechos humanos y, por tanto, va a tener un tratamiento supralegal o incluso constitucional, o, como algunos estiman, supraconstitucional. Por eso, tenemos que leer con detenimiento y analizar si es esta la herramienta apropiada para aquello o no.

Velemos por la protección del medio ambiente, pero no generemos incertidumbres. La participación de las comunidades en los proyectos ya existe y está regulada en el sistema actual, pero está siendo fortalecida en el tratado en cuestión de una forma tal que puede traer el entrampamiento de proyectos de desarrollo, que por cierto son necesarios e indispensables. Y ello no solo respecto de proyectos nuevos, sino incluso de renovación de proyectos, lo que no existe en la legislación vigente, que también puede traer conflictos sociales y en las mismas comunidades.

Este tratado nos puede llevar fácilmente a tribunales internacionales por conflictos. Recordemos que hay recursos naturales que son transfronterizos y que hay extranjeros invirtiendo en nuestro país, y, por tanto, podemos ser llevados a tribunales internacionales.

Se ha dicho que eso no va a ocurrir, porque se trata de una facultad del Estado; pero tenemos el Pacto de Bogotá, que abre esa puerta.

Las declaraciones interpretativas, que tanta tranquilidad han traído, en realidad son interpretaciones propias de un país, pero no tienen valor en el extranjero, a menos que sean reconocidas por los otros países. Es decir, únicamente si las comparten tienen valor; si no, son solo una interpretación particular que no tiene valor en los tribunales internacionales.

En consecuencia, tenemos muchas dudas respecto de las bondades que pueda traer un tratado como el que nos ocupa a nuestra situación actual, y queremos advertir que va a generar muchos problemas para el desarrollo y la convivencia en nuestro país. Es un tratado bueno en sus intenciones, pero malo respecto de las herramientas, y lo estamos advirtiendo. Luego nos arrepentiremos de haber suscrito un tratado como este. Fortalezcamos la legislación nacional respecto de la protección del medio ambiente, pero no nos obliguemos en materia internacional de la forma en que este tratado lo hace.

Votaré en contra del tratado.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y catorce segundos, el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras, a quienes agradezco por estar acompañándonos en estos momentos tan especiales, después de un largo y

arduo trabajo, pensando fundamentalmente en las personas, en el Chile de hoy y en el Chile de mañana, pero también recriminándonos por el Chile de ayer en materia medio ambiental.

Me parece que el Acuerdo de Escazú es necesario, porque nos tenemos que poner a la vanguardia y a la altura de lo que nuestra sociedad y el mundo necesita. Tantos años hemos esperado esta oportunidad: la ratificación de este acuerdo para transparentar el desarrollo en nuestro país. Aquí nadie ha dicho que este proyecto va en contra del desarrollo, pero sí debemos poner normas regulatorias y cuidar a nuestra gente y nuestro patrimonio.

El Acuerdo de Escazú viene a eso: a cuidar y a proteger la vida y la salud de las personas. Quienes somos del norte del país hemos visto ríos secos e intervención de glaciares. Recuerdo la lucha que dimos en la provincia de Huasco, junto con tantos ambientalistas, en contra de la empresa Barrick Gold, en Pascua Lama, por intervenir glaciares, desviar y contaminar aguas. Ahora debemos enfocarnos en sumar, y no en restar.

Cuando hablamos de medio ambiente, también hablamos de trabajadores y trabajadoras. ¿Cuántas personas han muerto en la minería por negligencia de las empresas en el ámbito del medio ambiente? Si en la década de 1980 o 1990 hubiésemos tenido este acuerdo, tal vez hubiésemos salvado muchas vidas en nuestro país.

Este acuerdo contiene principios fundamentales, trae respeto, trae acceso a la información y, sobre todo, pone como eje central la vida de los habitantes de cada lugar. Pero también es importante fomentar la educación medio ambiental en los colegios, en las poblaciones, en los clubes deportivos, etcétera, para que todos tengamos la educación que realmente necesitamos.

Quienes no están a favor de ratificar este acuerdo no han vivido ni viven la realidad de esas zonas, muchas veces extremas, donde la gente siente que nadie los puede proteger. En Chile tenemos zonas de sacrificio, y eso a muchos no les interesa. Pero yo creo que tenemos una tremenda responsabilidad, pues el día de mañana no quiero tener que cargar con la mochila de seguir teniendo comunas y localidades contaminadas y gente que fallece a muy temprana edad. Vengo del mundo de la minería y sé lo que ahí ha sucedido por muchos años.

Felicito a las ministras presentes por este tremendo trabajo. Vamos a apoyar, de todas maneras, este proyecto porque es necesario para nuestro país y para las futuras generaciones.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por un minuto y cuarenta y cinco segundos, el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, pensar que la legislación ambiental en Chile es sumamente robusta, como han planteado algunos, es enceguecerse ante la realidad.

Si bien se ha avanzado desde 1994 en adelante, cuando se ratificó, por parte del Estado chileno, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992, sin duda, faltan aún muchos matices, y creo que el Acuerdo de Escazú viene a cubrir gran parte de aquellos porque, precisamente, se requiere la unión de la comunidad internacional para abordar estas temáticas de manera clara, precisa, y no esperar que el esfuerzo lo realice la legislación interna.

Más allá de aprobar el Acuerdo de Escazú, es importante el desafío que se viene para nuestro país en esta materia. Sin duda, la información en materia ambiental es esencial, algo que bien lo saben las comunidades de la Quebrada de Tarapacá, de Chanavayita y de Camiña, que han luchado en contra de determinados proyectos de grandes transnacionales que cuentan con equipos millonarios, con su propia información y con su verdad, pero muchas veces no tienen ni saben cómo hacerlo.

De ahí que las organizaciones, particularmente el Estado, tienen la labor de sintetizar esta información y avanzar en algo esencial, esto es, una línea de base pública que permita a las comunidades defenderse ante estos proyectos. Esa debe ser, precisamente, una de las tareas a la que nos debemos abocar gracias al Acuerdo de Escazú.

Desde la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en donde me tocó conocer este tratado, manifiesto toda mi disposición para legislar en torno al manejo de esta información y...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diez segundos, el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, el Acuerdo de Escazú es una nueva muestra, como tantas otras que salen de la ONU y de otros organismos internacionales, del verdadero neocolonialismo al que nos quieren someter algunas potencias internacionales.

Veamos los datos fríos. ¿Cuáles son los países que más contaminan en el mundo? Las tres potencias industriales: Estados Unidos, China e India; también destacan la Comunidad Europea, Rusia, Japón e Indonesia; Chile ni está ni cerca.

Sin embargo, es a los chilenos, a nuestra clase trabajadora y a la clase media, que se rompen el lomo día a día para sacar a nuestro país adelante, a quienes la izquierda les impone medidas extremas que terminan afectando y encareciendo su vida y haciéndoles más difícil encontrar trabajo.

Hace un rato discutíamos sobre el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles. Al respecto, ¿por qué el gobierno no elimina o baja ese impuesto? No es solo por plata, que obviamente les importa, sino que es por las presiones internacionales que enfrentamos por esta agenda globalista, una agenda ante la cual la izquierda está arrodillada.

Ya lo vimos en la argumentación que dieron quienes están al otro lado de la Sala sobre el insuficiente Fondo de Estabilización. Un diputado dijo que en el año 2035 nos van a quitar los autos a menos que tengamos 30 millones de pesos para comprar un auto eléctrico. ¿Quién dijo eso? La dichosa ONU.

Esto no tiene nada que ver con el necesario cuidado del medio ambiente. Es indispensable que, como país, revisemos nuestro sistema de evaluación de impacto ambiental de los proyectos. Hoy se entrampa y judicializa por años la ejecución de obras que podrían generar cientos de empleos y sin que ese bloqueo aporte, en lo más mínimo, a un mejor cuidado del medio ambiente. Ejemplo de ello es Punta Piqueros, en mi Región de Valparaíso.

Este sistema no funciona, pero su revisión debemos hacerla nosotros, los chilenos, en nuestro Congreso Nacional y con la colaboración del gobierno que los chilenos han elegido,

y no por burócratas extranjeros que no han sido electos por nadie y que pretenden gobernarnos desde Nueva York.

Los republicanos no vamos a apoyar este acuerdo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras presentes en el hemiciclo, a quienes agradezco su compromiso de dar cumplimiento a esta promesa de campaña de nuestro Presidente, Gabriel Boric.

Luego de seis años de negociaciones lideradas por Chile y Costa Rica, por primera vez en Latinoamérica tenemos un acuerdo que vincula derechos humanos con medio ambiente, el único en el mundo -atención: el único en el mundo- que habla sobre la defensa de los activistas ambientales. Salvar el medio ambiente no puede costar la vida de una persona, como le costó la vida a Macarena Valdés, a la que muchos hemos recordado en este día y respecto de quien exigimos justicia.

Estimados colegas, la juventud nos exige acción climática, y no podemos fallarle. Nuestro compromiso también debe ser por la lucha intergeneracional. Les recuerdo, colegas, que la juventud nos está mirando. Por ello, saludo especialmente a las comunidades que luchan por un medio ambiente libre de contaminación en Rengo y Mostazal; a aquellos que luchan por el humedal La Capilla, en Malloa, y a aquellos que están en zonas de desafío ambiental, tal como mi seremi las llama.

Por esto, votaré a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, en nuestro país hay muchos que han querido "hacerse el Larry" con la crisis climática y con el problema medioambiental que tenemos. Un claro ejemplo fue el gobierno anterior del Presidente Piñera, con el típico estilo de levantar algunos temas, con eslóganes como "el fin de la fiesta de la delincuencia", "los niños primero", la invitación a Cúcuta para venir a vivir a Chile, pero después, cuando le convino, se desentendió de esos compromisos.

Lo hizo también con el medio ambiente, específicamente con el Acuerdo de Escazú. Fíjense que la Presidenta Michelle Bachelet, durante su segundo gobierno, hizo todo el esfuerzo para impulsarlo; el Presidente Piñera, en 2018, cuando fue nuevamente a la ONU, se

comprometió y dijo que lo iba a promover, pero dos años después se negó a firmar el Acuerdo de Escazú.

Es bien impresentable ver que el entonces Presidente Piñera y el entonces canciller Allamand hicieran, hasta el último minuto, lo imposible para firmar el TPP11. A todas luces, ese acuerdo sí iba en contra de nuestra soberanía económica, cultural, alimentaria, de salud, de recursos naturales, de nuestras semillas, del medio ambiente, etcétera. Eso es coherente con cierto sector patriota, campeón en la defensa del mercado y en abrir fronteras al comercio, aunque eso signifique despojar, vender o, incluso, privatizar los recursos naturales del país, afectando el medio ambiente, la salud de las personas y los pueblos originarios. Ahí nadie se acuerda, a nadie le importa para nada la soberanía.

Quiero felicitar al Presidente de la República, Gabriel Boric, pues en cuanto llega a La Moneda reimpulsa la adhesión al Acuerdo de Escazú. Él mismo lo dijo: los problemas medioambientales también son problemas sociales. Por eso, es tremendamente valioso este acuerdo, porque apunta a la información, a la transparencia, a la participación ciudadana en la justicia medioambiental, y a algo tremendamente relevante: la protección de nuestros activistas medioambientales, los que cuidan los territorios, los que promueven el cuidado de nuestro medio ambiente.

Al respecto, quiero reconocer a grandes líderes en defensa del medio ambiente, como Verónica Vilches, Rodrigo Mundaca, de Modatima, hoy gobernador regional; Marcela Nieto, en Puchuncaví, y también a algunas organizaciones de mi Región de Atacama, como Codemaa, Asamblea Huasco Alto, a nuestra amiga y representante del pueblo chango Elena Marín, que hizo lo imposible -y lo logró- para oponerse a la instalación de la termoeléctrica Castilla.

Señor Presidente, con plena convicción vamos a votar a favor este Acuerdo de Escazú, porque le hace bien a nuestro país, porque le hace bien a la gente, porque le hace bien al medio ambiente y les hará bien a las futuras generaciones.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, creo que la votación del día de hoy evidencia algo muy importante: no da lo mismo quién gobierne nuestro país; no da lo mismo.

Hace unos meses terminó un gobierno. Hubo tiempo para aprobar un tratado de esta naturaleza, pero como todos recuerdan, hubo una negativa de ese gobierno a realizar aquello. Hoy, el Presidente Boric está cumpliendo con el compromiso que asumió con Chile. Yo, por cierto, lo felicito, porque está cumpliendo su palabra respecto de un tema tan relevante como este.

Como dije, no da lo mismo quién gobierne; hay una diferencia notable. No da lo mismo votar "Rechazo" o votar "Apruebo" en septiembre. No va a dar lo mismo, también, en materias como esta, porque, obviamente, hay concepciones ideológicas distintas y maneras de enfrentar la urgencia del calentamiento global y el modo de vida de manera distinta. Es algo

que la ciudadanía debe elegir. Todos se han referido al contenido de este tratado, pero es muy relevante señalar esa diferencia de fondo, pues existe.

No debemos olvidar que en nuestro país hay más de 128 conflictos socioambientales señalados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, 11 de los cuales tienen lugar en la Región de Atacama. Debemos abordarlos. Pienso en la gente de Huasco; pienso en la gente de Tierra Amarilla; pienso en la gente de Chañaral. Hablo solo de mi Región de Atacama, a propósito de zonas de sacrificio, donde han sido vulnerados los derechos de personas durante tantos años. Obviamente, pienso en los activistas medioambientales que han dado su vida; pienso en el pasado, pero pienso especialmente en el futuro.

Este proyecto va por el camino correcto para la defensa del medio ambiente y la sostenibilidad del planeta.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su comité, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, ¡pucha que les gusta subcontratar la pega en esta Sala! La tarea de defender el medio ambiente recae sobre los parlamentarios que resultaron elegidos y son pagados para hacerlo en Chile. ¿Por qué tenemos que derivar esa responsabilidad al extranjero? Lo mismo vale para la protección de los ambientalistas, de las personas que están dedicadas a tiempo parcial o completo a proteger nuestra naturaleza. ¿Creemos que con la firma de un tratado esa gente va a estar efectivamente protegida, en un país que no es capaz ni siquiera de proteger su propia fuerza pública? ¿En serio?

Estamos hablando de tratados que entregan soberanía al extranjero. Cuando digo que entregan soberanía, tengo que explicar a la gente lo que es soberanía y lo que sucede con este proyecto: acá se entrega parte de la influencia que tiene el voto del ciudadano al extranjero. Eso es lo que están haciendo: entregar el derecho a voto de los chilenos al extranjero. El chileno ya no puede decidir libremente sobre su destino.

¿Para eso los eligieron? ¿Para tercerizar la pega? ¿Para entregarla a terceros que no han sido elegidos por el pueblo de Chile? ¿Para colocar nuestra legislación ambiental bajo el dominio de jueces que no son parte del gobierno de Chile?

Alguien habló sobre el TPP11. Personalmente, también tengo problemas con el TPP11, por la misma razón: ya basta, damas y caballeros, de tercerizar las tareas que debemos cumplir nosotros en el país.

Soberanía, derecho a voto, democracia: todo eso se va viendo debilitado cada vez más gracias a tratados que trasladan competencias de esta Sala a la sala del *jet set* internacional, donde muchos quieren terminar.

Ahora bien, ¿necesitamos esto? No lo necesitamos. ¿Tenemos una peor legislación que países con los cuales estamos firmando este tratado? No la tenemos. ¿Tenemos un problema de seguridad interior? Sí lo tenemos. Pero aquí, en esta Sala, están sentadas las personas que son responsables de que tengamos ese problema de seguridad y no solamente de proteger a los ambientalistas, sino a cada ciudadano de este país.

Creamos diferencias arbitrarias, protecciones especiales, porque ya no podemos proteger a todos por igual. Y nuevamente entregamos al extranjero tareas que debemos hacer nosotros. ¿Por qué no entregamos, también, una parte de nuestro sueldo al extranjero, dado que estamos renunciando a hacer la pega?

Esto vale tanto para Escazú como para el TPP11 y tantos otros tratados que ya se han firmado y que han entregado soberanía del pueblo chileno a organizaciones extranjeras, han entregado el derecho a voto. Entonces, el resultado del impacto del derecho a voto se lo han entregado a terceros.

¿Somos un país libre? ¿Queremos seguir siendo un país libre? Entonces, tenemos que decidir nosotros sobre el futuro de nuestro país, nosotros que aquí somos representantes del pueblo de Chile. Ninguno de los presentes fue elegido diciéndole a sus votantes: "Damas y caballeros, voten por mí, que yo le voy a pasar su voto al extranjero".

Por lo tanto, hago reserva constitucional.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras de Relaciones Exteriores y del Medio Ambiente.

Primero, quiero agradecer que tengamos esta discusión y también agradecer a Escazú Ahora, FIMA y tantas otras organizaciones territoriales que vienen empujando la suscripción de este acuerdo, que es un acuerdo histórico, de defensa de ambientalistas, de acceso a la justicia, de acceso a la información, que garantiza la participación ciudadana.

Qué relevante es la participación ciudadana cuando tenemos un contexto de crisis climática, de la cual debemos hacernos cargo. Qué importante es la justicia ambiental cuando vivimos en uno de los continentes más peligrosos para las y los activistas ambientales. Qué importante es el acceso a información pública cuando todavía en nuestro país, uno de los países con más conflictos socioambientales vigentes, tenemos zonas de sacrificio. Qué importante hubiese sido para Tocopilla, Taltal, Mejillones y Antofagasta que les preguntaran cuando se instalan termoeléctricas que depredan el territorio y cuando los relaves mineros contaminan la vida y la salud de nuestros niños y niñas. Qué importante hubiese sido para Macarena Valdés ver todo esto con sus propios ojos, que representan los ojos de tantos activistas que hoy no están con nosotros. Imposible no recordarlos, imposible no agradecerles, imposible no esperar que continuemos en esta senda por justicia ambiental...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Catalina Pérez.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor LONGTON.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras.

La verdad es que nosotros teníamos dos alternativas: o rechazábamos el proyecto tal como está o nos preocupábamos de mejorarlo y de subsanar aquellos ámbitos que nos complican

desde el punto de vista de la soberanía, la solución de controversias y la aplicación del derecho interno. Muchos de nosotros optamos por este último camino, porque compartimos fielmente que en la legislación medioambiental tiene que incrementarse la participación, el acceso a la información y la justicia ambiental.

Se ha dicho que nuestro país ha avanzado mucho. Sí, ha avanzado mucho, pero no es suficiente. Todavía tenemos problemas con el tema de los planes reguladores respecto de la participación, con los planes de manejo forestales o no forestales, con el acceso a la información quién los emite- y con la manera de fiscalizar aquello.

En particular en mi distrito, las comunas de Quintero y Puchuncaví han sido azotadas fuertemente por temas medioambientales que demandan que nuestro país se ponga a la vanguardia y lidere temas medioambientales muy importantes y, por qué no, el Acuerdo de Escazú.

Aquí se ha hablado de las ambigüedades, de los problemas respecto del sentido y alcance. La verdad es que yo comparto lo que se ha dicho al respecto, pero también comparto las declaraciones interpretativas que se trabajaron conjuntamente con la Cancillería y con los jefes de bancada de la UDI y de Evópoli, del Partido de la Gente, además de los integrantes de las distintas comisiones que aprobaron casi unánimemente este proyecto.

El tratado no admite reservas -eso también lo compartimos-, pues lo dice expresamente, pero estas declaraciones interpretativas lo que hacen es, precisamente, salvaguardar aquellos aspectos que para algunos de nosotros son muy relevantes, sobre todo cuando se habla de la soberanía.

¿Qué dicen estas declaraciones interpretativas, que, además, están resguardadas por el derecho internacional? Primero, la autoejecutabilidad dice que el tratado se debe aplicar *ipso facto* en nuestro territorio, pero, claramente, la declaración interpretativa va en el sentido inverso, porque dice que se tendrá que dictar legislación o medidas administrativas para que el tratado se empiece a aplicar en la medida, obviamente, de nuestras posibilidades.

Algunos tenían temor respecto de que la cooperación significaba que íbamos a ceder litoral. La verdad es que no es así. La declaración interpretativa aclara aún más ese precepto, señalando que esto se va a reducir solamente a la cooperación, a que los países puedan implementar normativas que, obviamente, vayan de acuerdo con lo que se busca en el tratado respecto de mayor transparencia y acceso a la información.

Respecto de la solución de controversias, que es un tema no menor, decimos expresamente que, en el caso del arbitraje internacional o de ir a la Corte Internacional de Justicia como mecanismo de solución de controversia, se deja expresa constancia de que no se puede demandar a Chile por una de esas dos alternativas sin que nuestro país expresamente lo declare y acoja.

Esas son declaraciones interpretativas. Es decir, nuestro país se somete a este tratado o lo acoge, salvaguardando cuestiones que son fundamentales, pero avanzando en temas en que nuestro país había asumido la vanguardia, pero que es necesario concretar en los hechos para tener un liderazgo en materia medioambiental, dar el ejemplo a otros países, sobre todo con el avance que hemos tenido; cooperar con otros países para que sigan avanzando en la misma línea y tener mayor acceso a la información y participación...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señora NANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Relaciones Exteriores y también a la ministra del Medio Ambiente, quienes hoy nos acompañan en este hito tan importante en que Chile se prepara para ser pionero en este acuerdo en materia de defensa del medio ambiente.

Gran parte de la deuda que tenemos como seres humanos con el medio ambiente es precisamente por el hecho de que hemos sido los responsables de extinguir a gran parte de la población animal viviente de este planeta. No podemos ser los causantes de que sigamos con eso. Hoy la tarea que nos queda es hacer que Chile realmente se comprometa para que los defensores del medio ambiente sean aquellos que están dándolo todo para seguir resguardando nuestros bienes comunes.

Creemos que es necesario que hoy se apruebe este proyecto, ojalá de manera unánime. Veo que muchos van a rechazarlo, pero, en lo personal, creo que quienes estamos por la defensa del medio ambiente y por la defensa, valga la redundancia, de los defensores aprobaremos con máximas distinciones, porque creemos que podemos hacer historia, así como lo hemos hecho en distintos ámbitos.

También es necesario recordar que son las primeras naciones, los pueblos originarios, quienes se han encargado durante toda la vida de defender el medio ambiente. Tal es el caso del lago Lleulleu, que hoy es el lago más limpio de todo Chile. Todos esos ejemplos nos sirven para hoy aprobar con ganas y decir: "¡Escazú, ahora!".

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, sin duda, este tratado es muy importante.

Quiero partir esta intervención rindiendo un pequeño homenaje a Nicolasa Quintremán, una persona que me tocó conocer, quien, lamentablemente, falleció por causas y en circunstancias que a mí siempre me han producido mucha sospecha.

Creo que la labor que desarrollan y realizan los activistas es cada vez es más complicada, a propósito de todo lo que anteriormente se ha señalado. Pero yo estoy en un distrito que vive circunstancias que aun son mucho más complejas. En el distrito N° 6, que abarca la provincia de Petorca, ciertas convencionales constituyentes han sido amenazadas de muerte por defender nada más y nada menos que el derecho legítimo y el derecho humano al agua. Estamos hablando de un compromiso real y efectivo con el medio ambiente.

En el mismo distrito se ubican Ventanas y Puchuncaví, comuna, esta última, en la que funcionan 19 empresas que contaminan a diario, empresas de las que ni siquiera podemos conocer las actividades que en ellas se realizan. Lo mismo ocurre con el Proyecto Vizcachita, en Putaendo, o con Codelco Andina, división de la que no tenemos conocimiento ni información.

En definitiva, se vulnera el derecho al respeto de quienes, de forma legítima, no velan por sus intereses, sino por el derecho humano de todos nosotros a vivir en un medio ambiente, como corresponde.

Votaré a favor, porque este es un compromiso humano por sobre cualquier soberanía que...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra, por un minuto y veinte segundos, la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar, por su intermedio, a las ministras presentes, en especial a la ministra Maisa Rojas, por priorizar nuestra adhesión al Acuerdo de Escazú.

Me preocupa el interés que existe de parte de sectores de la derecha -lo que, desgraciadamente, no es nuevo- por desinformar a la ciudadanía, cuando señalan que cedemos soberanía. Lo que pasa es que en Chile no se protege la naturaleza ni a quienes luchan por ella.

Entonces, tenemos un grave conflicto, el que estamos -creo- ad portas de resolver.

Por eso, me preocupan los dichos del diputado Sauerbaum, quien plantea un falso dilema, como que si se protege el medio ambiente el gobierno estará cometiendo un capricho. El señor Sauerbaum genera una falsa dicotomía en torno a que si se protege el medio ambiente no se estará protegiendo el trabajo y estaremos dejando de dedicarle esfuerzo a cosas importantes.

Yo le digo que es de toda supervivencia, y también para conservar las fuentes laborales, que aprobemos tratados y legislaciones que profundicen los derechos de la naturaleza y la protección, la participación de los territorios. Son miles de pequeños agricultores los que, gracias a la crisis climática, están perdiendo sus cosechas, porque Chile exporta, precisamente, agua, y si no protegemos el medio ambiente, nos vamos a quedar sin una fuente laboral.

Por eso, es de toda justicia que votemos a favor. Yo voy a votar a favor, por Macarena Valdés, por Berta Cáceres y por todos los asesinados por la lucha medioambiental.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Pr el tiempo restante del Comité Radical-Liberal, un minuto y cincuenta y seis segundos, tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, las problemáticas relacionadas con el medio ambiente son cada vez más graves en nuestro país.

En la Región de Antofagasta, que represento, seguimos olvidados. Solo por nacer en nuestra región nuestra gente tiene una alta posibilidad de padecer cáncer a causa de la contaminación, como ocurre actualmente en los alrededores del vertedero La Chimba, donde la gente respira a diario humos tóxicos, y ningún gobierno ha hecho nada por resolver este tema.

El objetivo principal de Escazú es garantizar el acceso a la información ambiental, la participación pública en la toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia.

Como miembro de la Comisión de Ciencias y Tecnología, por lo dicho y mucho más, votaré a favor del Acuerdo de Escazú.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por el tiempo restante del Comité Partido de la Gente, tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, honorable Sala, el presente proyecto de acuerdo busca dar un paso sustantivo en materia ambiental.

Lo votaré a favor; lo haré, porque mi distrito, el N° 8, está siendo afectado por el maltrato y la mala distribución territorial para el desarrollo económico. Desde rellenos sanitarios y relaves mineros, que vienen desde Tiltil, pasando por el hermoso humedal de Batuco y Quilicura; el cordón industrial de Valle Grande; los campamentos puestos en vertederos en Cerrillos, Lo Errázuriz, y La Farfana, de Maipú, donde se quiere construir una sanitaria. Todos ellos y más.

Espero que este tratado, que votaremos favorablemente, venga con las leyes adecuadas, reglamentarias y necesarias, para que esto no vuelva a ocurrir. Esto no debe ser letra muerta.

Queremos cuidar el medio ambiente. En la Región Metropolitana tenemos zonas de sacrificio, como Tiltil, Colina y Lampa. Tenemos que cuidarnos y hacernos cargo de que el medio ambiente es hoy nuestra prioridad.

Por eso, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por el tiempo restante del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras presentes.

Es de gran relevancia señalar que este acuerdo es un piso mínimo necesario para detener la catástrofe medioambiental que vivimos, un diagnóstico que está siendo compartido por la mayoría de quienes estamos en esta Sala. Sin duda, debemos avanzar progresivamente hacia los estándares más altos, teniendo en cuenta las necesidades y también las posibilidades en las diversas regiones de nuestro país.

Durante años vimos cómo el entonces Presidente Sebastián Piñera se negaba, de manera tozuda, a la aprobación de este acuerdo internacional, aun cuando en 2019 nuestro país sería sede de la COP 25. Las conductas del exmandatario generaron temores en el activismo medioambiental, que luego del asesinato de Macarena Valdés sentía desprotección de parte del Estado ante los grandes capitales de las empresas extractivistas.

A través de Escazú se incluye la primera disposición vinculante del mundo sobre defensores y defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales, garantizando un entorno seguro y favorable en el que las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales puedan actuar sin amenazas, sin restricciones y, por cierto, en condiciones de seguridad.

El cambio climático es una amenaza existencial para toda la humanidad.

Quiero decir que sí existen grandes mujeres defensoras del territorio, y ante eso no podemos generar o caer en la negación que se ha hecho presente en la Sala.

Por eso, y con entusiasmo, votaremos favorablemente el Acuerdo de Escazú, porque tenemos una deuda tremenda con nuestro medio ambiente y con las defensoras territoriales de los derechos humanos...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada. Tiene la palabra, por un minuto y cuarenta segundos, la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras y a nuestro gobierno por jugársela por esta causa. Un abrazo, también, a las, los y les jóvenes que han levantado estas banderas.

La defensa del medio ambiente, ecosistemas y territorios es una lucha esencialmente de futuro, pero no de un futuro lejano, porque la depredación que ha generado en la naturaleza un modelo económico extractivista e irresponsable es innegable. La escasez de agua y el cambio climático van a tener consecuencias en nuestras vidas y en las de las futuras generaciones.

Me gustaría decir que estamos llegando a tiempo, pero estamos llegando tarde. La humanidad a nivel internacional debe tomar cartas en el asunto, y parte de ello son acuerdos como el que discutimos hoy.

El futuro está en juego. Votaré a favor este proyecto, por esos luchadoras y esas luchadoras ambientales que defienden que aún podamos soñar con ese futuro; por Macarena Valdés; por las amenazas que han recibido las compañeras del Movimiento de Defensa por el acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente (Modatima), y por tantas otras.

Votaré a favor este acuerdo por convicción democrática, porque creo en la participación de las comunidades en las decisiones que afectan a sus territorios, en el acceso a la información y la justicia ambiental.

Por eso, apoyo el Acuerdo de Escazú; por eso, creo en el diálogo de una Latinoamérica unida, que debe afrontar en conjunto estos desafíos, y votaré por aprobar una nueva Constitución, que busca proteger la naturaleza y el medio ambiente.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para concluir el debate, tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta segundos, el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras presentes.

La crisis climática es una puerta que abrió nuestra propia humanidad contra ella misma, y esta es la única generación que está a tiempo de reparar el daño y cambiar el curso de la civilización.

Tirar la toalla no es la opción; no es la opción cuando llevamos cuatro décadas viviendo por sobre nuestras posibilidades ecológicas en el mundo. Es un problema civilizatorio.

Por eso, pese a la verborrea negacionista de los diputados de enfrente, un acuerdo global entre los Estados para defender el medio ambiente y las comunidades es urgente, necesario y democrático. Pero ¿defenderlos de qué? De la desinformación y de la corrupción; de la verdadera dictadura territorial de las empresas en los sectores rurales; del miedo, de la persecución, de las amenazas y de los asesinatos a los luchadores ambientales, porque están en lo correcto, porque dicen la verdad.

Justo aquí, en el sur del mundo, el poeta Galeano nos enseñaba que la historia de América Latina es la historia del despojo de los recursos naturales, porque detrás del avance de la deforestación, detrás del saqueo del agua, detrás de las termoeléctricas a carbón hay un pequeño grupo, un pequeño club que goza de ese despojo.

Por eso la solución es política; por eso hay que hacer política ambiental que una a las sociedades contra ese pequeño club. Esto no pasa solo en Costa Rica, en México o en Colombia, sino también en Quintero, en Petorca, en Limache, en Panquehue. Frente a ese capitalismo del clima, proponemos democracia del clima.

Aprobar esto es un mandato civilizatorio.

Por eso...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la ministra de Relaciones Exteriores, señora Antonia Urrejola.

La señora **URREJOLA**, doña Antonia (ministra de Relaciones Exteriores).- Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados presentes.

Como canciller, pero además como una persona que ha trabajado en defensa de los derechos humanos, para mí hoy es un día muy significativo.

Estamos avanzando a paso firme y decidido en la tan anhelada adhesión al Acuerdo de Escazú, que se inició en el año 2012 gracias a la iniciativa del Estado de Chile en la Cumbre de Naciones Unidas Río+20, la que contó con el férreo apoyo de la sociedad civil regional y nacional.

El Presidente Gabriel Boric nos encomendó culminar este proceso, iniciado y encabezado por Chile hace casi ya diez años, y hoy, felizmente, estamos dando un paso decisivo en esta línea.

En primer lugar, quiero señalar que la adhesión al Acuerdo de Escazú representa el retorno a lo mejor de nuestra tradición diplomática. Lo que hemos visto durante su tramitación en las comisiones de Relaciones Exteriores, de Medio Ambiente, y de Futuro, Ciencias y Tecnología es una muestra de que la protección del medio ambiente y de los derechos humanos es un tema de interés transversal y una política de Estado. Así debe serlo y así nos lo exigen los tiempos que vivimos. No tenemos duda de que con este paso sustancial los chilenos y las chilenas sentirán orgullo de la contribución que hará nuestro país a la región y también al mundo.

Uno de nuestros principales enfoques de gobierno es lo que hemos denominado política exterior turquesa, que busca fortalecer la cooperación multilateral en la protección del medio ambiente y del océano, tanto a nivel global como regional, precisamente para que podamos enfrentar en conjunto la grave crisis climática.

Nuestra política exterior tiene como prioridad contribuir significativamente a la protección del medio ambiente y al combate contra el cambio climático desde un enfoque centrado en los derechos humanos.

Como se ha señalado en numerosas ocasiones en esta Sala, el Acuerdo de Escazú es el único tratado ambiental de la región que se encarga de sistematizar los principios y derechos a los que el país ha adherido en diversos instrumentos internacionales. Su relevancia estriba en que es un tratado pionero en beneficio del medio ambiente, especialmente en relación con el acceso a la información ambiental, la participación pública, el acceso a la justicia y, sobre

todo, como muchos de ustedes han señalado, la protección de las personas defensoras ambientales.

Es un acuerdo imprescindible para enfrentar la crisis climática, por cuanto otorga garantías de acceso a información, clave para garantizar que las decisiones sean tomadas conforme al desarrollo sostenible, cuestión que contribuirá significativamente a disminuir la conflictividad socioambiental.

La adhesión al Acuerdo de Escazú redefine nuestros objetivos en política exterior con un claro foco en el desarrollo sostenible, sustentable e inclusivo, así como también en el medio ambiente, las comunidades, las personas y la forma en que ellas interactúan.

El Acuerdo de Escazú es un tratado que tiene un especial foco en las personas y los grupos en situación de vulnerabilidad, y es el primer tratado del mundo -esto quiero subrayarloque se refiere específicamente a las y los defensores ambientales para garantizar su protección. Este mandato de protección está consagrado en el artículo 9 del Acuerdo, y es uno de los elementos más originales del mismo. Su contenido compele a los Estados a tomar medidas concretas para que las personas defensoras puedan ejercer sus roles de manera libre y segura. Esto último es especialmente importante, pues diversos informes, tanto de organismos de protección, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, como de organizaciones no gubernamentales, como Amnistía Internacional o Human Rights Watch, ubican hoy a nuestro continente como la región del mundo que representa el mayor riesgo para los defensores ambientales, quienes, como muchos de ustedes han señalado, sufren dramáticas situaciones de ataques, amenazas, intimidaciones y asesinatos.

Vaya hoy un especial reconocimiento a todas esas personas que hoy nos escuchan, a los defensores y a las defensoras ambientales de Chile y de la región, y también en memoria de aquellos defensores ambientales que han sido asesinados en nuestra región. Esperamos sinceramente que a partir del acuerdo podamos garantizar los derechos de los defensores ambientales y su protección. Por el derecho a defender derechos, que es un elemento esencial de las democracias, los organismos interamericanos y los organismos universales han hecho sendas recomendaciones en esta materia, como, por ejemplo, establecer sistemas de alerta temprana para monitorear y advertir sobre posibles soluciones o patrones de riesgo para las y los defensores, y establecer programas de protección especializada a cargo de órganos del Estado, los que deben actuar en forma coordinada y colaborativamente con información oportuna sobre las medidas disponibles o instaurar fiscalías especializadas en la investigación de violaciones de derechos humanos contra personas defensoras de derechos humanos, en general, y de derechos ambientales, en particular.

El Mapa de Conflictos Socioambientales en Chile, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, habla de más de 128 conflictos socioambientales en el país. Global Witness -una organización mundial- dice que en 2020, a nivel global, 227 personas defensores y defensoras de derechos ambientales fueron asesinadas. Gran parte de ellas pertenecían a esta parte del mundo. Esa es la importancia del Acuerdo de Escazú; tiene importancia en términos climáticos, pero también para proteger la vida de quienes defienden el medio ambiente y los territorios.

Ya son conocidos los casos de asesinato de defensores y defensoras de derechos humanos y ambientales, como el de Samir Flores, un indígena náhuatl que se opuso a un proyecto en Morelos, México, y que al día siguiente fue asesinado, o como el de Berta Cáceres, una lide-

resa indígena hondureña, también asesinada. Lamentablemente, Chile no queda fuera de esta dura realidad; ustedes mismos, diputadas y diputados, han mencionado varios casos de nuestro país. Ejemplos de aquello son la situación que vive la defensora Orietta Llauca Huala, quien ha sufrido dos atentados y permanentes amenazas a su vida, y el testimonio que le hemos escuchado al diputado Pulgar en esta Sala.

Un reconocimiento de principio general que tiene el Acuerdo de Escazú es que la democracia ambiental favorece la paz social y la toma de decisiones, y favorece la vida de los defensores y las defensoras ambientales. Estamos convencidos de que la implementación de este tratado reducirá los conflictos ambientales; no los aumentará, sino todo lo contrario.

Hoy es un día esperanzador para Chile, pues avanza en el proceso de adhesión a un acuerdo que hará posible alcanzar pactos ambiciosos para tener una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, en un contexto de crisis ambiental y climática al que debemos reaccionar con fuerza y decisión.

La ratificación del acuerdo nos integra al concierto de cooperación en América Latina y el Caribe, y fortalece nuestro compromiso con la democracia ambiental y la protección de la naturaleza para que las generaciones futuras puedan vivir en un medio ambiente saludable.

Quiero recalcar algunos puntos que se han señalado.

En primer lugar, en relación con su implementación, los artículos 4 y 13 del tratado se refieren a la implementación nacional del Acuerdo de Escazú. Estos artículos aseguran un amplio margen para el desarrollo de políticas públicas y normativas a nivel interno. El tratado contempla al menos veinte referencias al cumplimiento "de conformidad con lo establecido en la legislación nacional" o "en la medida de lo posible" o "de acuerdo con sus recursos disponibles" o "cuando corresponda". Aquí no hay ninguna cesión de soberanía.

En segundo lugar, en lo relativo al mecanismo de solución de controversias, el artículo 19 del Acuerdo de Escazú establece que en caso de surgir una controversia entre las partes acerca de la interpretación o aplicación del acuerdo, estas deben esforzarse por resolverla por medio de una negociación o cualquier otro medio de solución de controversias que los propios Estados parte consideren aceptables; es decir, preserva la libertad de las partes de una controversia para elegir, de común acuerdo -lo subrayo: de común acuerdo-, el medio de solución que estimen pertinente.

Este mismo artículo establece un derecho de opción -lo subrayo nuevamente-, no una obligación, en favor de cada Estado Parte para recurrir a otras instancias de arreglo internacional. Se trata, obviamente, de una posibilidad que los Estados tienen de optar, pero que requiere el acuerdo de ambos Estados Parte, tal como lo señaló muy bien el diputado Andrés Longton en su intervención.

Quiero agradecer y reconocer la generosidad que han mostrado las diputadas y los diputados de las tres comisiones que informaron este proyecto. Las votaciones transversales que se sucedieron, con 12 votos a favor en cada una de ellas, no hubieran sido posibles sin el liderazgo de las presidencias de las tres comisiones, sin el compromiso de las diputadas y diputados miembros de estas y sin la voluntad de diálogo y apertura que mostraron, especialmente -tengo que decirlo- los diputados Andrés Longton y Cristhian Moreira, quienes, haciendo uso de la potestad que les otorga el artículo 54 de la Constitución, presentaron ante la Comisión de Relaciones Exteriores propuestas de declaraciones interpretativas.

A esa voluntad se sumaron parlamentarios y parlamentarias de Evópoli, de la UDI y del Partido de la Gente, las que fueron ratificadas de manera transversal en las comisiones.

Este hito ha permitido despejar dudas, aclarar aspectos, como el mecanismo de solución de controversias y la autoejecutabilidad, tal como lo señaló muy claramente el diputado Andrés Longton en su intervención. Creemos que no limitan los alcances del acuerdo ni tergiversan el espíritu del mismo. Por tanto, no compromete la integridad de nuestra política exterior ni el liderazgo que nuestro país debe asumir a nivel regional en la materia.

Finalmente, estas declaraciones permiten contar con un apoyo transversal a la ratificación del Acuerdo de Escazú, cuestión que da un valor adicional a su aprobación.

Por todos estos motivos, agradecemos a los diputados y diputadas que han anunciado su voto a favor, hacemos un llamado a continuar con la transversalidad que se ha presentado hasta el momento y los invitamos a sumarse a esta política de Estado.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas.

La señorita **ROJAS**, doña Maisa (ministra del Medio Ambiente).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer a todos los diputados y diputadas aquí presentes, pero en particular a los que participan en las comisiones de Relaciones Exteriores, Medio Ambiente y de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimientos e Innovación por haber tramitado el Acuerdo de Escazú con tanta celeridad.

Recordemos que estamos inmersos en una crisis triple muy profunda: de cambio climático, de biodiversidad y de contaminación, en general, pero también en una crisis social. Todas ellas son manifestaciones de la mala relación que tenemos con la naturaleza.

El reciente informe del Panel Intergubernamental en Cambio Climático nos dice, muy claramente, que la evidencia es inequívoca en cuanto a que el cambio climático es una amenaza para el bienestar de las personas y para la salud de la naturaleza. Hay una relación indisoluble entre la amenaza a nosotros, como personas, y a nuestra naturaleza. Se está cerrando rápidamente -¡rápidamente!- una pequeña ventana de oportunidad que nos queda para resolver esto -escúchenme-, ni más ni menos, para la habitabilidad de este planeta. Ese es el nivel de urgencia que tenemos para resolver todas estas crisis.

El tratado de Escazú -ya lo hemos mencionado durante varias horas- se trata del acceso pleno y efectivo a estos derechos de acceso. Déjeme dar solamente dos ejemplos para explicar qué beneficios traerá este al país.

En primer lugar, información que se pueda entender; información es transparencia. Con información y transparencia, ustedes y la ciudadanía pueden pedir rendición de cuentas al Estado y, de esa manera, evitar la corrupción.

En segundo término, posibilitará que haya diálogo significativo e inclusivo, para disminuir la conflictividad social, para disminuir conflictos socioambientales, que, lamentable-

mente, están muy extendidos en el país. De esa manera -aquí me refiero al diputado Sauerbaum-, aumentará la certidumbre de las inversiones y, por lo tanto, del empleo.

De antemano, les agradezco por estar aquí. Hoy esperamos tener una gran votación y seguir la tramitación de este proyecto de acuerdo, para que nuestro país finalmente pueda ser parte del Acuerdo de Escazú.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, de acuerdo con la Constitución Política vigente y el Reglamento de esta honorable Cámara, vengo a presentar reserva de constitucionalidad del mensaje presidencial correspondiente al boletín N° 14852-10, que aprueba el acuerdo regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

Quiero manifestar expresa reserva de constitucionalidad respecto de los artículos 1, 4, 6, 9 y 11, Acuerdo de Escazú, por cuanto vulneran los artículos 6°, 7°, 19, números 2°, 3°, 8°, y los artículos 66, 77 y 127 de la Constitución Política de la República, en tanto es una reforma constitucional encubierta en materia ambiental.

El tratado establece un nuevo derecho humano, trata aspectos relativos a las atribuciones del Poder Judicial, puede obligar a particulares, obstaculiza la inversión, irroga gastos para el Estado e, incluso, podría reabrir el debate marítimo con Bolivia.

Ninguno de esos aspectos fue observado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana en su primer informe.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señora diputada, quedará constancia en el acta de su reserva de constitucionalidad.

Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, y la declaración inter-

pretativa, en conformidad con lo dispuesto por el inciso tercero del numeral 1 del artículo 54 de la Constitución Política de la República, de las diputadas señoras Ahumada, doña Yovana; Cid, doña Sofía; Muñoz, doña Francesca, y Del Real, doña Catalina, y los diputados señores Alessandri, don Jorge; Longton, don Andrés; Labbé, don Cristian; Moreira, don Cristhian, y Undurraga, don Francisco.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña Y Lillo,	Melo Contreras, Da-	Rivas Sánchez, Gas-
Candelaria	Luis Alberto	niel	par
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene-	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	gas, Tomás	Vlado	Natalia
Ahumada Palma, Yo-	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
vana	Viviana		Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	ibuenzanda Cono ilian i	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	María	Javiera	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
	Andrés	Carla	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Da-	González Villarroel,	Mulet Martínez, Jai-	Santibáñez Novoa,
nisa	Mauro	me	Marisela
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller, Ca-	Schneider Videla,
	Tomás	mila	Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada, Leo-

Alejandro		Ericka	nardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cris- tián
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Caroli- na
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catali- na	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nat- halie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Mat- ías	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Da- niella	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricar- do	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	illiores Oporto Camila I	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan		Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry		Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	U	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
De La Carrera Co- rrea, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Beltrán Silva, Juan Carlos	Castro Bascuñán, José Miguel	Cid Versalovic, Sofía
----------------------------	------------------------------	-----------------------

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto de acuerdo al Senado. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:21 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.